ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.60	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Mártes 13 de Agosto de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.420

EL SIGLO

(N. P.)

Nosotros pagamos

Grave negocio tiene entre manos el Presidente de la República.

Muy grave, superlativamente idem, si hubiéramos de atenernos á los rumores palaciegos que consigna la prensa.

Figúrense ustedes que se trataria de resolver, prévia consulta con los Ministros, en qué teatro tendrá representacion oficial el Gobierno el 25.

Por lo pronto el Nuevo Politeama se ha anticipado hábilmente, lo cual parece significar que, si bien es exacta la traduccion de *nadie paga*, referente á las iniciales N. P. y fundada en la creencia de que muchos concurrentes no abonan de su bolsillo la entrada y localidad, la inteligencia del concepto en nada perjudica á la boletería.

Nosotros pagamos,—es decir, ellos se divierten y los gastos los soporta heróicamente el Tesoro Público, por amor al arte y á fin de cultivar el buen gusto. ¡Qué se pensaria de un país que como el nuestro debe á cada santo una vela, si renunciaran modestamente sus gobernantes á darse corte con el dinero de sus administrados!

***

Pues, como íbamos diciendo, el Nuevo Politeama, ó sea «el vasto coliseo de los señores Crodara y Carbone», segun la expresion favorita de *Delta*, ha creado un conflicto por medio de la siguiente nota que viene destacándose en los carteles:

«Están en venta en la boletería del teatro las «localidades para las tres funciones de gala, «en las que está comprendida la *funcion oficial del 25 de Agosto*, la que se efectuará, «por DISPOSICION DEL SUPERIOR GOBIERNO, en «este coliseo, con asistencia de S. E. el señor «Presidente de la República, Ministros de Estado, Cuerpo Diplomático, etc. etc.»

Ya lo ven ustedes: «por disposicion del Superior Gobierno», y con la circunstancia de que en la comitiva se comprenden *etcétera, etcétera*, — conocidos caballeros de nuestra sociedad, que se multiplican asombrosamente llenando palcos y butacas á costa del regocijo oficial en las solemnidades patrias.

***

Es razonable presumir que la vacilacion del Gobierno proviene de que las Potencias Extranjeras, que sin duda alguna tienen la vista fija en tan magno asunto, podrian estrañar que se prefiriese un teatro cubierto con zinc de canaleta, á un teatro distinguido, que lo estrechan cariñosamente edificios cuya techumbre semeja la tapa de una sopera.

El caso es peliagudo, y quizás puede dar orígen á una mocion en el Cuerpo Legislativo para que en situaciones análogas se les otorgue el don de la ubicuidad al Presidente de la República y á determinados miembros de la administracion nacional.

De esa manera conciliatoria, aparte del mayor impulso para el arte, se cumpliría el dogma de la igualdad que por lo general se mira desdeñosamente entre nosotros.

Hasta el Odeon podria anunciar funciones de gala con asistencia del mundo oficial, por disposicion del Superior Gobierno, y con las correspondientes *etcéteras* convertibles en pesos sonantes y contantes.

Fénix.

Chucherías

Débese creer que el telégrafo es una gran cosa.

Hoy sabemos por él, con diferencia de minutos entre el hecho y la noticia, que en las posesiones de lord Lonsdale, durante una fiesta cinegética,—realmente notable por la calidad de las personas,—fueron víctimas del plomo *homicida* mil gallos silvestres.

Lo que significa gran abundancia de faisanes, mucho gasto de cartuchos y mas ó menos puntería.

Y, de acá para allá, se habrá comunicado á la Gran Bretaña, probablemente, que se preparan suculentos y tradicionales asados con cuero para festejar el aniversario de la independencia, cuyo detalle debe interesarle tanto á los ingleses como á nosotros el del sacrificio de aquellas sabrosas aves.

***

Tan solo faltan los alabarderos para que sea completo el barniz monárquico que va adquiriendo la sede de nuestro Gobierno.

Su Excelencia fué á Palacio á tal hora.

Su Excelencia se retiró de Palacio, solo ó acompañado.

Su Excelencia tuvo en Palacio dolor de muelas, ú otra indisposicion cualquiera de los Dioses.

Y, adviértase que desde hace algun tiempo ni siquiera es rigurosamente exacta la denominacion de Palacio de Gobierno. Protestaria el Ministerio de Fomento, que se ha desmembrado y ocupa un edificio mucho mas hermoso que el de la plaza Independencia.

***

En el Departamento de la Tesorería de Washington se acaba de registrar una operacion por valor de un solo centavo.

Al hacer el cálculo de lo que se adeudaba á Mr. Cleveland por su sueldo durante varios meses, quedaba á su favor un centavo. Los libros no podian balancearse debidamente sin justificar tan pequeñísima diferencia, y el único medio legal de equilibrar su cuenta, ha sido el de expedir un cheque á su favor por esa cantidad.

No hay que reirse de tal rigidez. En su aparente nimiedad enseña á tener órden en la administracion pública, tanto mas cuanto que se trata de un pais rico y poderoso, como enseñan los gobernantes de Chile, por tradicion de escrupulosidad, acudiendo al Cuerpo Legislativo cuando tienen que invertir algunos centavos,—así, algunos centavos, no asignados en el presupuesto.

Como aquí, en el rubro indefinido é indefinible de extraordinarios, eventuales é imprevistos.

Fénix.

Los accidentes del trabajo

Muy contados son los dias en que algun accidente, cuando no una ruidosa catástrofe, no viene á llamar nuevamente la atencion pública sobre las medidas de preservacion que podrian tomarse para evitar primero los accidentes en toda clase de trabajos, ó hacerlos menos frecuentes, y para atenuar despues, para las familias, sus desastrosas consecuencias.

Esa consideracion dará mérito tal vez á una revista rápida de las leyes que rigen la materia en diversos paises, colocándonos bajo el punto de vista exclusivo de los *accidentes del trabajo*.

En Alemania, la ley imperial del 6 de Julio de 1884 hace responsables las corporaciones industriales incluyendo todos los patrones y empresarios, en todos los accidentes profesionales de que son víctimas los obreros. Las indemnizaciones á las familias y las pensiones vitalicias ó temporarias á que tienen derecho las víctimas de accidentes, segun su grado de invalidez total ó parcial, ó momentánea, determínanse por la ley en proporcion del importe de los salarios.

En Austria-Hungría, los accidentes obligan la responsabilidad de los empresarios y patrones, lo mismo como en Alemania, con esta diferencia en la reglamentacion: que los empresarios y patrones no forman allí corporaciones profesionales. Además la reparticion de las obligaciones entre los interesados se hace tomando por base, no los atrasados de las rentas vitalicias, sino los capitales constitutivos de esas rentas.

En Bélgica, no hay todavía legislacion sobre los seguros contra los accidentes, por más que varios proyectos se hallen sometidos al estudio de las comisiones legislativas hace varios años.

Lo único que se haya hecho es constituir, en Julio de 1890, una *Caja de prevision y de socorros* con un capital inicial de 2 millones de francos, que subvenciones voluntarias han venido despues á aumentar considerablemente.

En Holanda, no existe tampoco una legislacion especial. Las cuestiones de indemnizacion quedan sometidas á la única autoridad del Código Civil.

En Inglaterra, el gobierno, desde 1864, autorizó al *Post Office* para que éste en retribucion del pago de ciertas cantidades determinadas, conceda anualidades inmediatas ó diferidas. Pero esa combinacion no ha tenida gran éxito.

Además de esto, las asociaciones privadas, en que entra la casi totalidad de la poblacion obrera, tienen la libertad de hacer casi todas las operaciones de seguros y prevision que mejor les convengan.

En Italia, el seguro es obligatorio y el valor de las indemnizaciones queda á cargo de los jefes de empresas, con esta reserva: que dichos jefes pueden asegurar sus obreros sea en la Caja Nacional de Seguros para los accidentes del trabajo, creada por ley del 8 de Febrero de 1893, sea en las sociedades ó compañías privadas, cuyo funcionamiento en el reino se ha autorizado.

En Suiza, el Consejo federal estudia actualmente varios proyectos de ley relativos á la obligacion del seguro contra los accidentes

En España, un proyecto de ley, adoptado por la comision, desde 1891, determina el carácter profesional de los accidentes y establece la responsabilidad de los jefes de empresa.

En Portugal, ninguna legislacion especial.

En Dinamarca, un proyecto solamente. Pero la asistencia pública, muy desarrollada, dispone de varios asilos para los obreros enfermos, valetudinarios ó privados de todo recurso, y uno de ellos tiene por especial destino el de facilitarles trabajo.

En Suecia y Noruega, el Parlamento ha votado, en 1884 una ley sobre *las precauciones que han de tomarse para prevenir los accidentes*. Un proyecto relativo al seguro obligatorio contra los accidentes ocasionados por el trabajo ha quedado provisoriamente aplazado.

En Rusia, los accidentes provocados por una mala direccion ú organizacion obligan la responsabilidad de los jefes de empresa.

En Francia, mientras no haya ley especial sobre la materia, las víctimas de los accidentes del trabajo tienen que acudir á los tribunales para pedir indemnizacion, y ésta se concede, obligando al patron ó empresario á pagarla, siempre que haya habido imprudencia, descuido, ó culpa suya cualquiera en las causas del accidente.

¿Aquí?

Sabemos de muchos accidentes, pero no hemos oido decir que se haya obligado nunca á ningun patron á indemnizar la víctima.

Afortunadamente podemos agregar que varios jefes de industria no han esperado que la ley ó los jueces los obliguen para venir generosamente en auxilio de sus obreros y de la familia de estos siempre que una desgracia lo hacía necesario.

Hug.

Revista de la prensa

La Nacion

Se queja de que la Cámara de Representantes esté todavía discutiendo el art. 1.º de la ley de Contribucion Inmobiliaria.

«No se trata sin embargo—dice—de un nuevo proyecto redactado sobre principios ó bases desconocidos; ni se trata tampoco de una reforma radical de este impuesto, con arreglo á un nuevo plan de hacienda, pero que pueda justificar una discusion extensa con sus ribetes de erudicion.

Se trata únicamente de una modificacion que incluye en el pago proporcional de la cuota inmobiliaria todas las propiedades, con excepcion de los establecimientos rurales de agricultura ó ganadería.

Apoyamos las disposiciones del proyecto porque las estimamos justas y equitativas, y creemos que, puesto de un lado todo sentimentalismo ocasional, el proyecto de ley, tal como ha quedado formulado por la Comision de Hacienda, puede ser votado por ambas Cámaras sin reparo de ninguna especie, porque es bueno y consulta todos los intereses.

Recordamos, por fin, á la Cámara que hemos llegado ya casi á mediados de Agosto; es decir á la época en que se acostumbra efectuar el cobro de los tributos directos: que nos hallamos en la estacion del año menos favorable para la renta aduanera y que el Estado tiene encima compromisos que no puede ni debe eludir.

El retardo en la sancion de las leyes tributarias, en especial modo de la Contribucion Inmobiliaria, puede causar muchos trastornos á la buena marcha administrativa; y las Cámaras, que tienen la mision de cooperar al andamiento de la cosa pública, no pueden dejar de tomar en consideracion estas circunstancias al discutir un proyecto, que considerado con seriedad y despreocupacion de espíritu, puede ser sancionado sin temor de inconvenientes, tal como lo ha modificado y propuesto la Comision de Hacienda.»

La Prensa

Publica una carta del señor Kubly contestando al doctor don Alberto Palomeque sobre el consabido documento firmado por el señor Villalba.

He aquí los puntos principales de dicha carta:

«Los hombres que tienen títulos indiscutibles á la consideracion y el respeto de sus conciudadanos, no quedan desdorados por la publicacion del informe de la Contaduría. Yo no he querido hacer cuestion personal de lo que es un debate político ni quiso ni quiero poner en duda el honor de ninguna de las personas que el señor Villalba menciona como deudores al Estado, por sumas cuya inversion no habian justificado. Se aseguraba que el gobierno de Bernardo Berro constituia un modelo de administraciones rígidas é inflexibles en el manejo de los intereses públicos, y yo, recogiendo documentos que probaban lo contrario, los puse de manifiesto para convencer de su lamentable error á los que pudiesen estar sugestionados por una leyenda, formada sobre la base de la supuesta moralidad de aquel Presidente, calificado por los nacionalistas de sublime dechado de virtudes cívicas. Si alguien acusa no soy yo: es el Contador General de la Nacion. Me dice Vd. que el señor Villalba ha calumniado á todos aquellos ciudadanos honestos y probos, por servir las pasiones políticas de quienes le tomaron por instrumento; pero yo que no puedo formarme un criterio sobre los sucesos y sobre los hombres de épocas para mí remotas, sino por lo que respecto de ellos se ha escrito y me refieren sus contemporáneos, ¿á quién piensa usted que debo dar crédito? ¿Es posible que el escritor que habla de acontecimientos en que no ha actuado, y que son anteriores á una edad en que él podia juzgar, por raciocinio propio, del valor moral ó intelectual de las personalidades cuyos nombres vienen hoy arrastrados á la discusion de los hechos del pasado, como consecuencia lógica de toda investigacion en el campo de la historia nacional; es posible, repito, que el periodista que analiza las tendencias y los actos de un partido cualquiera, pueda prescindir de lo que digan los testimonios fehacientes ó que por tales son tenidos?

Yo, parodiando á Dugueselin diré á Vd. que no quito ni doy honra, pero que ayudo á mi partido. Para juzgar á los hombres que no son de mi tiempo recurro á la historia y la historia la encuentro en los archivos. Si estos mienten lo ignoro y no lo sabré mientras usted ó los que como usted están informados de detalles por mi desconocidos, no vengan á traerme pruebas que destruyan lo que me dicen los documentos que yo leo y que publico, para demostrar que los que glorifican á Berro, ó exageran por partidismo ó faltan á la verdad por ignorancia de las flaquezas de aquellos á quienes ensalzan para deprimir á sus adversarios tradicionales. ¿Qué importancia tiene, en este caso, la probidad personal de un ciudadano como su padre, á quien yo no he pretendido menoscabar en la buena fama que con justicia haya gozado, y que podrá haber sido todo lo digno de estimacion que usted quiera, sin que esto importe destruir, ni amenguar siquiera las responsabilidades de aquel gobierno nacionalista, que sus correligionarios políticos nos oponen á cada paso á las administraciones coloradas, calificadas por ellos de arbitrarias, corruptoras, desorganizadas hasta el desquicio, é incapaces de ser depositarias fieles de los dineros de Estado?

¿Fué don Tomás Villalba un hombre susceptible de prestarse á servir de instrumento á las bajas pasiones políticas de un partido que acababa de derrocar á los blancos, y no es su informe más que una calumnia para manchar la reputacion de los ciudadanos cuyos nombres aparecen allí consignados? Yo no puedo suponerlo, á pesar de que usted me lo diga: podria creer en una ofuscacion, en un error de contabilidad ó en el extravio de documentos, en todo menos en que el pais entero se haya equivocado al tenerle por hombre de tan acrisolada honradez, que nunca nadie levantó su voz para enrostrarle un proceder sospechoso, ni aun en la época del general Santos, cuando los constitucionalistas y los blancos trataban de enlodar la reputacion de todos los que no formaban parte de la oposicion intransigente vencida y perdonada en el Quebracho

Pero si usted tiene pruebas, si usted aduce argumentos apoyados en hechos de notoriedad pública que yo no conozca; si usted me presenta un testimonio irrecusable que venga á evidenciar que Villalba no ha sido el ciudadano probo y austero que he aprendido á respetar por lo mucho bueno que de él me han contado, no tendré créamelo usted, ningun inconveniente en declarar que he sido engañado por los viejos papeles empolvados, que usted considera imposturas del partidismo implacable de los colorados y de la debilidad vergonzosa de quien usaron como instrumento en sus mezquinas venganzas para con los vencidos.

Doctor Palomeque, si usted puede probar que Berro no fué tan poco rígido en la administracion de los caudales del Estado, como los documentos publicados nos han hecho creer, á mí y á todos los que con ánimo desprevenido los han estudiado, me habrá usted hecho un servicio que sin duda alguna le agradeceré sinceramente; y en cuanto á la memoria de su señor padre, á quien yo no he acusado, y que figura como uno de tantos nombres consignados en el informe del Contador General de la Nacion, no me parece que usted tenga que esforzarse por vindicarla, pero, si algo quiere usted hacer en ese sentido, no hay mejor tribunal que la opinion del pais y á él puede y debe usted apelar dando á la prensa todo aquello que considere conducente al logro de su generoso y muy loable propósito y el pueblo que juzgará por lo que lea dirá quién de nosotros ha tenido razon en este debate personal, surgido de una cuestion puramente política, que yo acepto violentando mis ideas, y creyéndolo estéril, como acepto siempre, sin restricciones, la responsabilidad moral y material de todos mis actos.»

La Razon

Dice que «de gran interés será hoy la sesion de la Cámara de Representantes pues á su llamado concurrirá el Ministro de Hacienda para establecer la opinion definitiva del Poder Ejecutivo sobre un punto importante del proyecto de contribucion inmobiliaria.

Desde hace largos años, están exentas de ese impuesto las propiedades cuyo valor en conjunto sea menor de $ 500.—Ahora, pretende el Gobierno que paguen al par de las demas.—Esa es sencillamente la cuestion.

Se espera con marcado interés la palabra del señor Vidiella,—que hasta ahora, justo es decirlo, se ha desempeñado con soltura y habilidad en trances análogos.—Por el momento, vá á encontrar una atmósfera poco propicia.—En el debate iniciado, corresponde el triunfo moral á los oradores que combaten la innovacion y defienden la pequeña propiedad.—El último que habló el sábado fué el doctor Herrero y Espinosa, y su discurso, contundente y sóbrio, produjo viva impresion en la Cámara.»

El Nacional

Continúa ocupándose de la actualidad, pero aplazando lo que se refiere al doctor Julio Herrera y Obes.

«El incidente desgraciado—dice—ocurrido ha poco, y de que se hizo á sí mismo víctima el hombre público que aconseja y dirige al primer magistrado de la república, inhabilitándolo por algún tiempo para la vida activa, nos pone en el caso,—obligada nuestra lealtad—de suspender por ahora y sin perjuicio de la apreciacion que pensábamos hacer de sus actos anteriores y de sus actuales procederes, reservándonos reanudar la cuestion interrumpida en la oportunidad del caso.

Desde luego, dejando momentáneamente de mano ese tema interesante, y que en todo dia será novedoso por su naturaleza y alcances, nos ocuparemos ahora del gabinete confeccionado por el señor presidente, de lo que aquél vale y de lo que moral y políticamente significa.»

El editorial del colega concluye refiriéndose al ministro de Gobierno en estos términos:

«Es un hombre que en el puesto que ocupa no se ha señalado por un solo acto de talento ó de patriotismo durante los largos meses que lleva de canongía y si al hombre se coge por la palabra como al animal por el cuerno, preciso es convenir que la palabra ó manifestacion intelectual del ministril, corre parejas con lo menguado de sus hechos como entidad de gobierno.

Justos en todas nuestras apreciaciones, por duras que á veces ellas sean, debemos consignar aqui que el actual ministril fué nuestro compañero de armas en la noble revolucion de 1875; y que en el sangriento combate de San Martin,—conocido por de Perseverano, erróneamente,—que libró con éxito completo el bravo coronel don Julio Arrue contra fuerzas superiores, don Miguel Herrera y Obes aunque oficial de compañía, se batió bizarramente como simple soldado.

Los tiempos han cambiado; él ha tirado aquella blusa gloriosa, como otras prendas de espíritu y corazon en el sendero estrecho de los instintos erigidos en tiranos, cuando mas debiera ponerse á prueba el temple de los hombres; y ya del voluntario abnegado del 75, no queda ni sombra en el pequeño hombre público que hoy actúa en la escena de corrupcion y decadencia, con pretensiones de alzarse con la «prenda codiciada» al igual de su hermano superior á él en travesura, en sofisma y en impudencia, pero que jamás expuso como él la vida en campo raso, sin esperanza siquiera de salvarla en la hora de la derrota.

Hoy, el ministril aspira. No se contenta con su papel secundario. Se aprovecha de la podredumbre política en que se vive, para escalar siquiera sea á la sordina un puesto que no le corresponde.

Acaso piense que, desde que lo ocupa otro mas inepto, su aspiracion es modesta, y que de tal evolucion algo habria que esperar.»

El Bien

Felicita á la Congregacion de Filomenas por la novena que acaba de celebrar en la iglesia de la Caridad conmemorando el aniversario de esa virgen cristiana.

L'Italia al Plata

Publica algunos datos del programa de festejos que se realizará el 20 de Setiembre próximo y exhorta á los italianos que contribuyan á dar el mayor lucimiento á ese aniversario liberal.

L'Union Française

Da cuenta del banquete dado el miércoles por la Legacion de Francia y de la comida con que el señor Alberto Dupuy se ha despedido de su vida de soltero.

La Tribuna Popular

Dice que «la política iniciada por el gobierno del señor Idiarte Borda y continuada con tenacidad, y tal vez con entusiasmo, no es una política nacional.

Así acaba de manifestarlo el diputado señor Piccardo en el seno de la Cámara, añadiendo que el señor Idiarte Borda ha faltado en todo á sus compromisos políticos. No es eso una novedad, puesto que ya lo sabiamos; pero es un refuerzo que viene á fortalecer la causa popular, la causa de los principios de gobierno, en cuya defensa estamos empeñados los que todavía no hemos doblado la rodilla en los altares del bizantinismo.

Descendiendo al fondo de la cuestion, pueden hallarse razones en favor del señor Idiarte Borda. ¿Cómo hemos podido esperar sensatamente de este gobierno una política genuinamente nacional?

Imposible! La ciencia política y el señor Idiarte Borda, son objetos que no pueden juntarse: se excluyen mutuamente, se aborrecen, no han nacido para andar de la mano como buenos amigos

El reinado de la política nacional, produciria la caida del actual presidente de la República. Por lo tanto, cuando pedimos al señor Idiarte Borda que nos consuele, que nos salve, que nos honre con esa política nacional á la que atribuimos las mas altas virtudes cívicas, le pedimos que se suicide.

Y ¿cómo ha de suicidarse un «honrado padre de familia»?

La religion lo prohibe. Los deberes domésticos le señalan un puesto de combate en la lucha por la existencia. La sien derecha del señor Idiarte Borda estará libre del frio mortífero del cañon de una pistola

No sigamos, pues, esperando una quimera: seamos sensatos: Calle el diputado Piccardo, callemos todos, puesto que el señor presidente de la República no está dispuesto á complacernos: no se suicidará.»

El Dia

No trae editorial.

¡Esos caminos!

TRES LEGUAS EN TRES DIAS

Llamamos la atencion de nuestros ediles sobre el caso singular, rigurosamente exacto en todos sus detalles, que vamos á relatar á continuacion:

Un arboricultor, avecindado en Paso Mendoza, quien, dicho sea de paso, abona con escrupulosa puntualidad los impuestos municipales como el mas cumplidor hijo de vecino, compró el viernes de la semana pasada en Buenos Aires unas plantas que, á bordo de no recordamos mas cual vapor de la carrera, llegaron el sábado siguiente á Montevideo y, como venian acompañadas de los debidos comprobantes que exijen en tales casos las autoridades aduaneras, fueron despachadas en el acto.

Ahora bien: esas plantas, cargadas inmediatamente en una carreta, salieron la mañana del sábado de la aduana con rumbo á la chacra del arboricultor que dista de Montevideo tres leguas escasas. ¿Cuándo supone el discreto lector que llegarian á su destino? A las tres horas... No señor, á los tres dias—así como suena.

Resulta, por tanto, que para recorrer tres modestísimas leguas las plantas en cuestion tuvieron que emplear casi el óctuplo del tiempo que necesitaron para ser traidas de Buenos Aires á Montevideo. Un verdadero colmo!

¿Y la explicacion de tan extraña anomalía? Hay que buscarla en el estado intransitable del Camino Mendoza desde su empalme con Goes—ese dichoso camino Mendoza cuya compostura, reclamada á voz en cuello por el vecindario, ha sido abordada tantas veces con profundo desgano y otras tantas abandonada en homenaje á la vieja divisa de la haraganería *laissez faire, laissez passer.*

Señor César Diaz, director de Obras Municipales, compadézcase ante la atribulada via-crucis de aquellas inocentes plantas y disponga definitivamente la compostura del Camino Mendoza. Se lo ruegan los contribuyentes de aquel vecindario, que pagan los impuestos municipales á la par de los demas habitantes del departamento de Montevideo.

El doctor Sanarelli

En la noche del domingo el rector de la Universidad doctor Pablo De María obsequió con un banquete en lo de Charpentier al ilustre bacteriólogo é higienista doctor Sanarelli. Asistieran al banquete los decanos de las facultades y los doctores Morquio, Scoseria y Morelli.

Anoche celebró sesion privada la Sociedad de Medicina, acordando nombrar socio honorario de la misma al doctor Sanarelli.

Su recepcion tendrá lugar el próximo lunes, resolviéndose invitar al acto al Cuerpo Médico de Montevideo y al público.

Hablarán el presidente de la sociedad y el doctor Sanarelli probablemente.

EL CADAVER DE SALDANHA

COMO FUÉ ENCONTRADO

Momificacion de la parte superior

IDENTIFICACION EXACTA

Las heridas y mutilaciones

Conduccion del cadáver y honras fúnebres

Acabamos de recibir el siguiente despacho de nuestro activo y verídico corresponsal en Rivera, que contiene interesantes detalles sobre el encuentro é identificacion del cadáver del almirante Saldanha, las mutilaciones practicadas en él y las honras fúnebres que se le han tributado.

Rivera, Agosto 13 (12 y 50 p. m.)

A EL SIGLO:

Montevideo.

Anoche llegó á Rivera el cadáver del almirante Saldanha.

Fué encontrado por un sargento en la punta de una gruta dentro de una zanja cubierta de ramas.

El sargento dió aviso al comandante Chiquinote, que fué con toda su oficialidad, reconociendo el cadáver, el cual fué llevado al campamento de esas fuerzas federales, avisándose inmediatamente á la comision brasilera en Montevideo.

Por las lluvias y creciente del Cuareim, los federales abandonaron el campamento transportando el cadáver á la estancia del padre del siniestro Juan Francisco, donde fué velado con guardias de honor hasta que llegaron el doctor Sebastian Saldanha, el doctor Loudares y el señor Secco, éstos en representacion de la comision de Montevideo.

Fué reconocida la identidad del cadáver de un modo indudable, pues se reconocian los rasgos fisionómicos, habiéndose momificado la parte superior del cuerpo que está perfectamente conservada.

Fueron constatadas antiguas lesiones y heridas así como una operacion que sufrió en la mandíbula.

Resultaron exactas las heridas que su matador el mayor Tambero decia habia recibido en el combate de Campos de Osorio: los dos lanzazos en la caja del cuerpo, uno de los cuales le rompió una costilla, y los dos hachazos en la cabeza.

Y tambien resultaron comprobados los actos de salvajismo con que los gubernistas se ensañaron con su ilustre víctima.

Fáltale la oreja izquierda y se encuentra degollado al modo introducido por Juan Francisco, metiendo el cuchillo de lado á lado del cuello y dejando que se desangre sin cortar la garganta para que dure mas la agonía.

No pudieron constatarse las mutilaciones en la parte inferior del tronco, por haber desaparecido todas las partes blandas.

Despues que la comision se recibió del cadáver y que el doctor Laudares procedió á todas las operaciones higiénicas y de conservacion, se puso aquella en marcha, siendo escoltada hasta territorio oriental por las fuerzas federales que iban rindiendo honores fúnebres.

Anoche fueron velados los restos en la imprenta del *Canabarro* y hoy celébrase una solemne misa dispuesta por la comision de orientales, concurriendo tanto á la imprenta como á la iglesia todo el pueblo de Rivera.—*El corresponsal.*

EL CATASTRO

Merece transcribirse el siguiente suelto de *El Día*.

«Dijimos, hace dos dias, que el Departamento de Ingenieros habia informado desfavorablemente el proyecto de catastro presentado por el señor Schuttel apesar de reconocerlo bueno. Hemos obtenido hoy nuevos datos al respecto. Son estos: El señor Ministro de Fomento tenia un gran interes en que el señor Schuttel no saliera con la suya y como la opinion de un ministro hace en muchos casos casa juzgada, el informe declaró lisa y llanamente que el proyecto en cuestion adolecia de grandes defectos... Pero, si al señor Ministro le gustaba el informe hecho en ese tono, otros habia que no participaban de su opinion.

Se hicieron gestiones, se movieron los titeres, se tocaron las influencias y se le hizo saber al ingeniero Micoud, miembro informante, que por una próxima publicacion se demostraria que su juicio era, por lo menos, erróneo, y que los puntos observados no constituian tales defectos, desde que sus conclusiones han sido especialmente recomendadas por Zanetti, el notable autor italiano.

Entonces fué preciso darle otro giro á la cosa. Ya no existian tales defectos, pero en cambio, el proyecto Schuttel presentaba el enorme inconveniente de no ser un proyecto del Gobierno.

En la opinion del Sr. Micoud solo el gobierno puede hacer el catastro en condiciones favorables para el Estado.—Eso puede ser cierto, pero ni es del caso investigarlo ahora, ni el Departamento de Ingenieros tenia para qué emitir una teoría al respecto. Porque el catastro tiene dos puntos de vista distintos. El uno técnico, el otro administrativo. Es sobre el primero que debió limitarse á informar el Departamento. El otro no corresponde á su jurisdiccion. Verdad es que, al informar fuera del tiesto, no ha hecho el Departamento mal á nadie, pero, de todos modos revela su actitud un exceso de celo especialisimo en la defensa que se abroga de intereses agenos.»

La inundacion en Mercedes Y EN SORIANO

LOS DESBORDES DEL RIO NEGRO

ACCIDENTES Y PERJUICIOS ENORMES

Recibimos de nuestro diligente corresponsal en Mercedes el siguiente telegrama sobre las inundaciones del Rio Negro:

Mercedes, Agosto 13 (12 y 50 p. m.)

A EL SIGLO—Montevideo.

El rio Negro continúa creciendo, habiendo inundado anoche el hotel Navarro y otras casas de comercio de importancia.

Ayer tarde intentó pasar con una balsa desde el otro lado, el vecino Liborios Miranda con varios peones y caballos y en mitad del rio cortáronse los cables de los botes que conducian la balsa á remolque, que, arrebatando la corriente aquella y llevándola aguas abajo hasta larga distancia, donde quedó enredada entre las ramas de los árboles, pasando allí toda la noche.

La balsa fué conducida esta mañana á remolque por el vapor *Estrella*.

Los arroyos continúan muy crecidos.

Los comisarios de campaña comunicaron á la Jefatura no haber desgracias personales.

—En la villa de Soriano las aguas continúan avanzando. La policia sigue trabajando activamente y tomando medidas para evitar desgracias y aminorar los enormes perjuicios causados por la inundacion.—*El corresponsal.*

Noticias de policia

Caballos... que lleva el viento

El pampero segia esta mañana soplando con violencia. Difícil se hacia el tránsito por las calles de nuestra ciudad, sobre todo en el lado sud, donde el viento se dejaba sentir con mas fuerza arrastrando todo lo que hallaba en su paso, todo... hasta el caballo del oficial inspector de la 2.ª seccion!

Y esto no es cuento. Un bayo, un matungo que apenas podia tenerse en pié, luchaba contra la fuerza del vendabal, pero inutilmente, primero en la calle Camacuá, luego en la de Canelones.

Bastaba un soplo y los esfuerzos del caballo por conservarse firme, se estrellaban contra las furias del viento, y paso tras paso iba el pobre animal empujado por las furias de Eolo.

Un guardia civil de la 3.ª seccion se apiadó del animal, lo cojió de las riendas y lo entregó á otro agente de la segunda seccion, quien lo dejó en la puerta de la comisaría.

Suceso desgraciado

En el Barrio Reus Norte, en la casa calle Emilio Reus 88, ocurrió ayer un suceso desgraciado.

En circunstancias que en el patio de la citada casa jugaban dos menores de 3 á 4 años de edad, uno de ellos cojió un hacha y al querer partir con ella un palito, le cortó un dedo á su compañero, quien con la imprevision propia de su corta edad, estiraba en aquel momento la mano para arreglarlo.

Inmediatamente se atendió al herido en una botica cercana por el médico de la localidad.

SANIDAD MILITAR

La propuesta del practicante Santos

El practicante de la fortaleza General Artigas capitan Santos explica así el sistema que ha propuesto al Ministerio de la Guerra y de que hablamos hace dias:

Durante mi estadia en la República Argentina, el año 1893, tuve el honor de ser farmacéutico de la Sanidad Militar de esa República, y entre las distintas observaciones que hice, me llamó la atencion el nuevo sistema de vendajes y curaciones que la Sanidad Militar de aquel ejército emplea para las primeras curaciones en el campo de accion.

Este sistema, tiene su explicacion en que cada soldado lleva en su mochila dos paquetitos de «curaciones vendajes», prontos y preparados con sus antisépticos, algodones, alfileres, etc., etc., siendo su aplicacion rápida y sencillo el procedimiento.

Como se comprenderá, estas curaciones las hacen en el campo de accion los cirujanos de regimientos, farmacéuticos ó practicantes militares, pero á falta de estos por fallecimiento ú otras causas, pueden hacerlas,—y en esto se funda lo importante del sistema—los señores oficiales de Ejército, clases de tropa, y hasta por los mismos soldados entre sí, pues ya de antemano han recibido instruccion en la aplicacion de los vendajes y curaciones que cada paquetito lleva en sí.

Como se comprenderá, lo que se hace en el primer momento es la cura de primera intencion; con esto se consigue que al herido fuera de accion, se le curé inmediatamente é incontinenti, una vez curado sea retirado por las ambulancias militares y trasportado á los hospitales de sangre donde entonces se procede al reconocimiento en detalle y á la curacion detenidamente, lo que antes fué imposible hacerse por la premura del tiempo, por falta de elementos y otros contratiempos que en estos casos son numerosos.

Mucho tendria que observar sobre este procedimiento que tan buenos resultados ha dado, y solo desearia y se calmarian mis deseos si se pusiese en práctica en nuestro ejército que está á la altura de los mas aventajados en disciplina, órden é instruccion—Fortaleza General Artigas, Agosto de 1895.—*Domingo G. Santos.*

MUNICIPALIDAD

EL CAMINO Á LAS PIEDRAS

He aquí las notas cambiadas entre la comision popular del camino á Las Piedras y el presidente de la Junta.

Comision popular del camino á Las Piedras.—Montevideo, Julio 15 de 1895.—Señor presidente de la J. E. A. doctor don José M. Vilaza, señor: La Comision Popular que cábeme la honra de presidir, organizada en Villa Colon con el fin de gestionar de las autoridades respectivas la macadamizacion del camino que arrancando de la cuchilla de Juan Fernandez conduce á las Piedras, con el auxilio de vecinos y propietarios sobre esa importante arteria de comunicacion, vertirá en la Tesorería de esa corporacion municipal, la cantidad de $ 850, para que ella sea entregada por el conducto respectivo á la inspeccion departamental de caminos de acuerdo con lo convenido en una entrevista celebrada por una comision delegada de esta popular, y los señores director de obras Municipales don César Diaz, Ingeniero Departamental don Juan P. Lamolle.

Dicha suma es una parte de la que corresponda á la suscripcion levantada entre el vecindario para coadyuvar á los loables esfuerzos que la Municipalidad pone en práctica en pró de las mejoras emprendidas en tan importantes caminos.

Esperando se digne el señor director las órdenes oportunas para que la cantidad de que se deja hecha mencion, sea entregada á la Inspeccion Departamental de Caminos, le es grato al infrascripto aprovechar la oportunidad para saludarle con toda consideracion distinguida.—*Antonio María Rodriguez*, Presidente —*Carlos Rigamonte*, Secretario.

Junta E. Administrativa, Montevideo Julio 20 de 1895. He tenido el honor de recibir la nota del Sr. Presidente comunicándome haberse vertido en la Tesorería Municipal la suma de 850 pesos, proviniendo de parte de la suscripcion iniciada entre los vecinos y propietarios frente al camino nacional de las Piedras y con destino á su macadamizacion y demas obras de arte necesarias para su formacion y definitivo arreglo.

Me es sumamente satisfactorio poder tener la oportunidad de agradecer en nombre de la Junta que presido y en el mio propio, el importante concurso con que viene en ayuda de los esfuerzos de la autoridad local, la Comision organizada en Villa Colon con tan plausible propósito.

Excuso significar á la vez al señor Presidente y demas señores de la Comision, que la cantidad oblada, se aplicará inmediatamente al pago de las obras que con la actividad posible, se están ya practicando en el mencionado camino.

Saluda á usted con este motivo atentamente.—*J. M. Vilaza*, presidente.—*R. V. Benzano*, secretario.—Señor Presidente de la Comision Popular del Camino á las Piedras, doctor don Antonio María Rodriguez.

Comision Popular del Camino á las Piedras.—Montevideo, Agosto de 1893.—Publíquese y archívese.—*A. M. Rodriguez*, presidente—*C. Rigamonti*, secretario.

España y Estados Unidos

La reclamacion Mora

En varios telegramas de los que hemos publicado en los últimos dias, se ha hecho referencia á una reclamacion que el Gobierno de Washington ha dirigido al de España, y que éste ha accedido á pagar á cambio de que aquél reconozca las que se iniciaron por los daños que sufriron algunos ciudadanos españoles en la Florida durante la guerra civil norteamericana. La reclamacion de que se trata es la que se conoce generalmente con la designacion de «reclamacion Mora» y ha tenido una historia tan accidentada como larga.

Una carta de Madrid publicada por la revista semanal *El Correo de España* que ve la luz en la vecina capital, trae la reseña completa de la tramitacion que ha seguido el asunto. De esta reseña vamos á extractar los datos principales á fin de que sean conocidos los antecedentes de una cuestion que, á juzgar por los últimos despachos, no está por completo terminada.

D. José María y D. Máximo Antonio Mora solicitaron convenio de sus acreedores en un concurso, donde se hizo constar que la fortuna de los mismos ascendia á 309 928,82 duros.

En Abril de 1869 el Gobernador general de Cuba decretó el embargo de esos bienes, por haber entrado uno de los señores Mora á formar parte de la junta revolucionaria de Nueva-York; pero á solicitud de la sindicatura del concurso, el embargo quedó sin efecto, y por lo tanto el Gobierno español no tuvo un solo dia los bienes de Mora.

El 14 de Mayo de 1869 solicitó Mora la ciudadanía de los Estados-Unidos, que le fué concedida contra las leyes del pais que exigen cinco años de residencia consecutiva. Como eran muchos los que se habian naturalizado y reclamaban indemnizacion de perjuicios, los Gobiernos americano y español convinieron constituir en Washington un tribunal arbitral que las decidiese.

En 22 de Febrero de 1883 el ministro de Suecia, nombrado árbitro en el asunto, expidió su laudo, declarando que la comision carecia de jurisdiccion, porque el reclamante no era ciudadano de los Estados-Unidos en la época en que se embargaron los bienes; y falló que el caso no era admisible

Insistió nuevamente en la reclamacion el ministro de los Estados-Unidos en Madrid en 1883 en una nota que no fué contestada por el marqués de la Vega de Armijo, pero lo fué mas tarde por el ministro de Estado señor Ruiz Gomez negándose á admitir la intervencion diplomática. La misma negativa se dió en 1885; pero á fines de este año el ministro de Ultramar señor Balaguer, acordó autorizar al de Estado para ofrecer el pago de una cantidad alzada á condicion de que no excediese de un millon y medio de pesos.

Las Cortes españolas se opusieron á que esto se llevase á cabo, y el asunto quedó en suspenso, sin que los Estados-Unidos reiterasen la reclamacion hasta hace pocos meses, despues de haber estallado la insurreccion. Aunque el señor Cánovas ha accedido á satisfacer la cantidad reclamada, falta la aprobacion de las Cámaras, donde el Gobierno tiene mayoría.

Hace constar por último la carta de Madrid, de donde tomamos estos datos, que los créditos de que se trata no pertenecian ya á los señores Mora, sino á un sindicato norte-americano con influencia política suficiente para haber sostenido la reclamacion durante veintidos años, á pesar del fallo arbitral del ministro de Suecia, que la declaró inadmisible.

Ultimamente se sabe que los diputados republicanos y carlistas han protestado contra el pago de la indemnizacion y que toda la prensa de Madrid se muestra contraria á que se acceda á la acumulacion de intereses.

Confraternidad Argentino-Uruguaya

Los estudiantes del Colegio Nacional de Buenos Aires han resuelto celebrar una manifestacion de simpatía á la República Oriental con motivo de nuestro aniversario pátrio.

Al efecto se ha dirigido por la comision provisoria una citacion á los señores delegados para que concurran á la reunion que se celebrará hoy á las 7.30 de la noche en el local del Centro Protector de Estudiantes, Alsina 1574, á fin de nombrar la comision definitiva encargada de llevar á cabo los trabajos.

Los delegados son los señores Justino Cabrera, Pillado Ford, José Rolendo, Miguel Durañona, Valentin Arauz, Francisco Ortiz, Juan Bavio, Arturo O'Connor, Cárlos Cirio, Martin Reter, Ricardo Newton, Rafael Bullrich y Eduardo Zorraquin.

Tesorería General de Instruccion Pública

Estado del movimiento de dineros de Instruccion Primaria, correspondiente al mes de Julio de 1895.

CARGO

1895		
A Impuesto H. de Instruccion Pública		
Julio 5—Recibido á cuenta del corriente mes . .	$ 1.475 74	
» 12 Id id id id . .	» 2.062 64	
» 17—Id id id id . .	» 1.500 00	
» 26—Id id id id . .	» 876 00	
» 31—Id por saldo id .	» 942 87	$ 6.857 25
A Impuestos sobre Herencias y donaciones		
» 23—Recibido de la Direccion G. de Impuestos Directos		» 2.339 94
A descuento de 1 %		
» 31—Por el efectuado sobre los pagos en el corriente mes . . .		6 52
		$ 9.203 71

DATA

1895		
Por Edificios Escolares		
Julio 12—Pagado á Juan B. Goyret la letra número 13 de la Direccion General á cuenta del importe de la casa de propiedad de doña María Hontel D'Oliva adquirida para escuela pública . . .	$ 250 00	
» 27—Pagado á Francisco Musso á cuenta de trabajos de albañilería en la escuela de aplicacion de señoritas . . .	» 46 00	» 296 00
Por útiles, textos y mobiliario		
» 27—Pagado á don Julian O. Miranda á cuenta de 50 ejemplares «Historia de la República» . .		» 100 00
Por Oficina del Impuesto de I. Pública		
» 31—Pagado su presupuesto del corriente mes		» 256 20
Por saldo		
Que pasa á Agosto:		
En comprobantes .	$ 6.200 00	
En efectivo . . .	» 2.351 51	» 8.551 51
		$ 9.203 71

S. E. ú O.

Montevideo, Julio 31 de 1895.

Norberto Areta, Tesorero General.

V.º B.º
U. Chucarro.
Inspector Nacional.

Sobre venta de "La Prensa"

Carece de exactitud la noticia dada por *El Día* de que los señores Eduardo y Alberto Zorrilla hayan adquirido la propiedad de *La Prensa* y de que éste último pensara asumir la redaccion y direccion de ese diario.

Los italianos en el Paraguay

BANQUETE AL CONDE ANTONELLI

Un colega de Asuncion publica la siguiente crónica, que leerán con interes los numerosos residentes, hijos de Italia, establecidos en Montevideo:

Anteanoche tuvo lugar el banquete con que la colectividad italiana tributó un recuerdo cariñoso á su pátria, obsequiando con un banquete al digno representante de ella, señor conde de Antonelli.

Sencillo, pero elegantemente adornado el espléndido salon de la «Cancha», con flores, banderas y trofeos, en su centro se ostentaba una mesa para ochenta cubiertos, que fué ocupada en su totalidad.

Compartian con los italianos la grata satisfaccion que en aquel momento debia producirles tan simpática fiesta, el señor presidente de la República, y sus ministros, los señores Decoud, B. Aceval, Martinez y Mazó; los presidentes del Senado, de la Cámara de Diputados y del Tribunal Superior de Justicia; los ministros representantes del Brasil, de la Argentina, de la Oriental y de Bolivia: los generales Caballero y Escobar; un representante de la prensa paraguaya, y el doctor d'Oliveira.

Llegado el momento oportuno, el ingeniero, señor Meneghezzi, en nombre de la comision organizadora del banquete, pronunció un elocuente brindis, ofreciendo con frase galana y hermosos conceptos aquella demostracion de simpatía al señor conde Antonelli, personificacion, en aquel instante, de la patria que tanto aman los italianos aquí residentes, en medio del cariño que profesan al Paraguay, que con toda libertad y garantías ofrece ancho campo al trabajo, á la honradez y á la inteligencia.

Entusiastas demostraciones de todos los comensales arrancó la bien inspirada palabra del señor Meneghezzi, á quien sucedió en ella el señor Laure, presidente de la «Sociedad Italiana de Mutuos Socorros», para producir el mismo efecto de su antecesor, en virtud de haber interpretado idénticos sentimientos, con igual belleza de forma.

Enseguida el señor conde de Antonelli se levantó, para agradecer la manifestacion de que era objeto, y reconocer,—dirigiéndose al señor presidente de la República,—que un pais que tantas garantías ofrece al extranjero y tantos recursos á su actividad, tenia que ser próspero. Terminó haciendo votos para que reine siempre entre paraguayos é italianos la misma fraternal armonía.

El señor presidente, general Eguzquiza, expresó luego la satisfaccion que le producian las manifestaciones que acababa de oir, y saludando á S. M. el Rey de Italia, en su digno representante el señor conde de Antonelli, abundó en los mismos sentimientos de confraternidad, entre italianos y paraguayos.

Siguieron luego haciendo uso de la palabra el ministro de relaciones exteriores, señor Decoud; el de hacienda, señor Aceval; el ministro del Brasil, señor Lisboa; el de la República Oriental, señor Basañez; el cónsul de Italia, señor Raybando Massiglia, y los señores Palmarini, Russo, Viggiano y algunos mas siendo todos felicitados ardientemente por las correctas improvisaciones de sus plausibles deseos.

A las 10 p. m. se puso término á tan hermosa fiesta,—amenizada por la banda de la escolta,—dejando en el ánimo de todos agradabilísimas impresiones, que sin duda constituirán un recuerdo imperecedero para el señor Conde de Antonelli, pues si en su honor ha sido celebrada, fiestas así, honran á la colectividad que las inicia y realiza.

Ciertamente que la colonia italiana no necesita nuevos títulos que la hagan acreedora á mayor consideracion de la que goza con justicia, porque siempre ha demostrado que, si en todas partes es un elemento de progreso por su laboriosidad y honradez, en todas partes conserva tambien, puro, sincero y entusiasta el ideal de la patria, al que rinde constantemente ferviente culto.

Pero debe halagarla con razon, como á nosotros nos halaga, verla congregada en la forma en que se congregó anteanoche, demostrando que sabe armonizar perfectamense los mas nobles sentimientos con las diversas manifestaciones que el progreso impone.

B. PEREZ GALDÓS (60)

NAZARIN

SEGUNDA PARTE

liares de salvar trastos y personas, entre las cuales habia algunos impedidos, cojos y ciegos. A excepcion de uno de éstos, que salió con las barbas chamuscadas, el salvamento se verificó sin ningun detrimento en las vidas humanas. Desaparecieron sí bastantes aves, más bien que por muerte, por haber variado de dueño en aquellos apuros, y alguno de los asnos fué á parar, de la primera carrera, á la calle de los Estudios. A última hora trabajaron los bomberos para impedir que el incendio saltara á las casas inmediatas, y conseguido esto, aquí paz y despues gloria.

No hay para qué decir que la *Chanfaina*, desde que recibió en sus narizotas el tufo de la quemazon, no pensó mas que en poner en salvo su ajuar, que con no valer en sí mas que para leña, era lo mejor de la casa. Ayudada de los mieleros y de otros huéspedes diligentes, fué sacando *sus cosas*, y puso bazar de ellas en la calle. Sus manos y piés no descansaban un momento, ni tampoco su agresiva lengua, que rociaba de palabras bárbaras y sucias á todo el gentío, y á los bomberos y al fuego mismo. El reflejo de las llamaradas enrojecia su rostro, tanto como el hervor de su condenada sangre.

Y hé aquí que cuando ya tuvo todos sus chismes en la calle, menos una parte de la batería de cocina que no pudo salvar, y se ocupaba en custodiarlos y defenderlos de la pillería, se le puso delante el padre Nazarín, tan fresco, señor, pero tan fresco, como si nada hubiera pasado, y con acento angelical le dijo: «¿Con qué es cierto que nos hemos quedado sin albergue, señora *Chanfa*?

—Sí, pavito de Dios, ¡mala centella nos parta á todos!... ¡Y con qué desahogo lo dice!... Claro, como usted nada tenia que perder, y Dios lo ha hecho el favor de consumirle sus miserias, no repara en los pudientes, que tenemos que sacar los trastos á la calle. Pues esta noche dormirá usted al raso, como un caballero. ¿Qué me dice de esta chamusquina espantosa? ¿No sabe que empezó por su casa, como si mismamente hubiera reventado un polvorin?... A mí que no me digan: esto no ha sido natural. Esto ha sido funcion artificial, sí señor, un fuego, que... vamos... no quiero decirlo. La suerte es que el amo de la finca se alegrará, porque todo ello no valia dos ochavos, y el Seguro algo le ha de pagar, que si no, de esta *catastrofa* se habia de hablar mucho en los papeles, y alguien lo habia de sentir, alguno que me callo por no comprometer.

Encogióse de hombros el buen D. Nazario, sin mostrar afliccion ni desconsuelo por la pérdida de su menguada propiedad, y terciándose el manteo, se puso á disposicion de los vecinos para ayudarles á ordenar los cachivaches, y á moverlos de un lado para otro. Trabajando estuvo hasta muy avanzada la noche y al fin, rendido y sin fuerzas, aceptó la hospitalidad que le ofreció en la próxima calle de las Maldonadas un sacerdote jóven, amigo suyo, que acertó á pasar por el *lugar del siniestro*, y á verle en faenas tan impropias, y así se lo dijo, de un ministro del altar.

Cinco dias pasó en la casa y compañía de su amigo, en la placidez ociosa de quien no tiene que cavilar por las materialidades de la existencia; contento en su libre pobreza; aceptando sin violencia lo que le daban, y no pidiendo cosa alguna; sintiendo huir de su vida las necesidades y los apetitos; no deseando nada terrenal ni echando de menos lo que á tantos inquieta; con la ropa puesta por toda propiedad, y un breviario que le regaló su amigo. Hallábase en las puras glorias, con todo aquel descuido del vivir asentado sobre el cimiento de su conciencia pura como el diamante, sin acordarse de su destruido albergue, ni de Andara ni de Estefanía, ni de cosa alguna que con tal gente y casa se relacionara, cuando una mañanita le llamaron del Juzgado á declarar en causa que se formaba á una mujer de mal vivir, llamada Ana de Ara, y tal y qué sé yo.

«Vamos—se dijo cogiendo manteo y teja, dispuesto á cumplir sin tardanza el mandato judicial,—ya apareció aquello. ¿Qué habrá sido de la tal Andara? ¿La habrán cogido? Allá voy yo á decir todita la verdad en lo que me atañe, sin meterme en lo que no me consta, ni tiene nada que ver con la hospitalidad que dí á esa desgraciada mujer.»

Por cierto que su amigo, á quien informó del caso en breves palabras, no puso buena cara cuando lo oia, ni dejó de mostrarse un tanto pesimista en la apreciacion de la marcha y consecuencia de aquel feo negocio. No por esto entró en recelo Nazarín, y se fué á ver al representante de la Justicia que le recibió muy fino, y le tomó declaracion con todos los miramientos que al estado eclesiástico del declarante correspondian. Incapaz de decir, en asunto grave ni leve, cosa ninguna contraria á la verdad, norma de su conciencia; resuelto á ser veraz no solo por obligacion, como cristiano y sacerdote, sino por el inefable gozo que en ello sentia, refirió puntualmente al juez lo sucedido, y á cuantas preguntas se le hicieron dió respuesta categórica, firmando su declaracion, y quedándose despues de ella tan tranquilo. Acerca del crimen de Andara, hecho en el cual no habia intervenido, se expresó con generosa reserva, sin acusar ni defender á nadie, añadiendo que nada sabía del paradero de la mala mujer, la cual debió salir de su escondite la misma noche del incendio.

Retiróse del Juzgado muy satisfecho, sin reparar, tan abstraido estaba mirando á su conciencia, que el juez no le habia tratado, despues de la declaracion, tan benévolamente como antes de ella, que lo miraba con lástima, con desden, con prevencion quizás... Poco le habria importado esto, aun habiéndolo advertido. En casa de su amigo, éste renovó sus comentarios pesimistas acerca del amparo dado á la bribona, insistiendo en que el vulgo y la curia no verian en don Nazario al hombre abrasado en fuego de caridad, sino al amparador de criminales, por lo cual convenia tomar precauciones contra el escándalo, ó ver de sortearlo cuando viniese. Con estas cosas, el dichoso clériguito no le dejaba vivir en paz. Era hombre entrometido y oficioso, con muchas y buenas relaciones en Madrid, y de una actividad lamentable cuando tomaba de su cuenta un asunto que no le incumbia. Se avistó con el juez, y por la noche tuvo la indecible satisfaccion de espetar á don Nazario el siguiente discurso:

«Mire usted compañero, cuanto mas amigos más claros. A usted se le pasea el alma por el cuerpo, y no ve el peligro que se *cierne* á su alrededor... se cierne, sí señor. Pues el juez, que es todo un caballero, lo primero que me preguntó fué que si Vd. está loco. Respondíle que no sabia... No me atreví á negarlo, pues siendo Vd. cuerdo resulta mas inexplicable su conducta. ¿En qué demonios pensaba usted á recibir en su domicilio á una pelandruscas semejante á una criminal, á una...? ¡Por Dios, don Nazario ¿sabe usted de qué la acusan los que llevaron el cuento al juez? Pues de que usted sostenia relaciones escandalosas, vitandas y deshonestas con esa y otras *ejusdem furfuris* ¡Qué bochorno, amigo querido! Bien sé que es mentira. ¡Si nos conocemos!... Usted es incapaz... y si se dejara tentar del demonio de la concupiscencia, lo haria sin duda con *féminas* de mejor pelaje... Si yo doy de barato que todo es calumnia!... ¿Pero usted sabe la que se le viene encima? Fácil es á sus calumniadores deshonrarle; difícil, dificilísimo le será á usted destruir el error; que la maledicencia encuentra calor en todos los corazones, transmision en todas las bocas, mientras que la justificacion nadie la cree, nadie la propaga. El mundo es muy malo, la humanidad inicua, traidora, y no hace mas que pedir eternamente que le suelten á Barrabás, y que crucifiquen á Jesús... Y otra cosa tengo que decirle: tambien quieren complicarle en el incendio.

—¡En el incendio!... ¡yo!—exclamó don Nazario mas sorprendido que aterrado.

—Sí, señor, dicen que ese infernal basilisco fué quien prendió fuego á la casa de usted, el cual fuego, por las leyes de la física, se propagó á todo el edificio. Yo bien sé que usted es inocente de éste como de los otros desafueros; pero prepárese para que le traigan y le lleven de Herodes á Pilatos, tomándole declaraciones, complicándole en asuntos viles, cuya sola mencion pone los pelos de punta.

En efecto, á él, con solo decirlo, parecia que se erizaba el caballo de terror y vergüenza, mientras que el otro, oyendo tan fatídicos augurios, se mostraba sereno.

«Y finalmente, mi querido Nazario, ya sabe que somos amigos, *ex todo corde*, que le tengo á usted por hombre impecable, por hombre puro *pulchérrimo viro*. Pero vive usted en pleno Limbo, y esto, no sólo le perjudica á usted, sino á los amigos con quienes tiene relacion tan íntima como es el vivir bajo un mismo techo. No es esto echarle, compañero; pero yo no vivo solo. Mi señora madre, que le aprecia á usted mucho, no tiene tranquilidad desde que se ha enterado de estos trotes judiciales en que anda metido nuestro huésped. Y no crea que ella y yo solos lo sabemos. Anoche se habló latamente de esto en la tertulia de Manolita, la hermana del señor Provisor del Obispado. Unas le acusaban, otras le defendian á usted. Pero lo que dice mamá: «basta que suenen las habliilas, aun siendo injustas, para que no podamos tener á ese bendito en casa..»

VI

—No diga usted mas, compañero—replicó don Nazario en el reposado tono que usaba siempre—. De todos modos pensaba yo marcharme de hoy á mañana. No me gusta ser gravoso á los enemigos, ni he pensado en abusar de la hidalga hospitalidad que usted y su señora madre, la bonísima doña María de la Concordia, me han dado. Ahora mismo me voy... ¿Qué mas tiene usted que decirme? ¿Me pregunta que cual es mi contestacion á las viles calumnias? Pues ya debe usted suponerla, amigo y compañero mio. Contesto que Cristo nos enseñó á padecer, y que la mejor prueba de aplicacion de los que aspiran á ser sus discípulos es aceptar con calma y hasta con gozo el sufrimiento que por los varios caminos de la maldad humana nos viniere. No tengo nada mas que decir.

Como era de tan fácil arreglo su equipaje, porque todo lo llevaba sobre su mismo cuerpo, á los cinco minutos de oir el discurso, despidióse del clériguito y de doña María de la Concordia, y se puso en la calle, encaminando sus pasos hacia la de Calatrava, donde tenia unos amigos, que seguramente le darian hospitalidad por pocos dias. Eran marido y mujer, ancianos, establecidos allí desde el año 50 con el negocio de alpargatas, cordelería, bagazo de aceitunas, arreos de mulas, tapones de corcho, varas de fresno, y algo de cacharrería. Recibiéronle como él esperaba, y le aposentaron en un cuarto estrecho, en el fondo del patio, arreglándole una regular cama, entre rimeros de albardas, collarines y rollos de sogas... Era gente pobre, y suplia el lujo con la buena voluntad.

En tres semanas largas que allí vivió el angélico Nazarín, ocurriéron sucesos tan desgraciados, y se acumularon sobre su cabeza con tanta rapidez las calamidades, como si Dios quisiera someterle á prueba decisiva. Por de pronto, no había misas para él en ninguna parroquia. En todas se le recibía mal, con desdeñosa lástima, y aunque jamás pronunció palabra inconveniente, hubo de oirlas ásperas y crueles en esta y la otra sacristía. Nadie le daba explicaciones de tal proceder, ni él las pedia tampoco. De todo ello resultó una vida imposible para el pobre curita, pues habiendo concertado con *los Peludos* (que así se llamaban sus amigos de la calle de Calatrava) abonarles un tanto diario por hospedaje, no podia de ninguna manera satisfacerles. Ultimamente renunció á mas correrías por Igle-

(Continuará.)

EL CUERO

Su carestía en el mundo

El cañon y la coraza

SU PODER EN LOS BUQUES DE GUERRA

CONTRA EL CANCER

...en su accion sobre el organismo humano de manera diferente que el suero normal.

Para mí, en resúmen, se trata aquí de una triste experiencia, sin base alguna de criterio y de seriedad; lo lamento de veras porque la ciencia francesa sufre en su reputacion con esto. El efecto satisfactorio que han producido las inyecciones es el mismo que hubieran hecho las inyecciones sequardianas ó de suero artificial que obran por el estímulo que ejercia sobre las funciones nutritivas».

ULTIMA HORA

EL MINISTRO EN LA CÁMARA

A las 3 de la tarde llegó á la Cámara de Representantes el señor Ministro de Hacienda para discutir el proyecto de Contribucion Inmobiliaria.

PERÚ

SU POLITICA INTERNA

Los asuntos domésticos del Perú toman un aspecto muy poco tranquilizador. La mayor parte de los demócratas está profundamente descontentos con el señor Piérola. En el antiguo partido civil reina la más espantosa anarquía y el diminuto círculo parlamentario no sólo ha muerto politicamente, sino que el pierolismo se prepara á lapidarlo. Las elecciones se han practicado en familia, en el círculo de los favoritos del ex-dictador del 80; y los civilistas que más han contribuido al triunfo del señor Piérola son despreciados por los que previeron el desenlace y no se prestaron á secundar los planes de los demócratas.

La atmósfera se siente pesada y la tormenta no tardará mucho en estallar.

En cuanto á los asuntos externos, el horizonte se presenta tenebroso.

So pretesto de vengar supuestas ofensas por invasion de territorio, Bolivia quiere aprovechar de la actual debilidad del Perú, que se halla sin ejército y sin hombres que sepan organizarlo.

Es opinion general en Lima que Chile azuza á la antigua aliada para dilatar sus conquistas; y los documentos que han visto la luz pública en *La Opinion Nacional* de Lima, referente á la compra de la *Esmeralda*, revelan ese proyecto y explican la ayuda que Chile y Bolivia han prestado al señor Piérola.

La Tunda, periódico que se ha hecho notable por la virulencia de sus escritos, y cuyo redactor fué uno de los mas entusiastas revolucionarios—interpreta el descontento que existe entre la junta de gobierno, muy especialmente por su inaccion ante el conflicto con Bolivia. En efecto: la lectura de los diarios y la correspondencia que hemos recibido, acusan á la junta de punible negligencia, preocupándose únicamente en facilitar al señor Piérola el camino del poder.

La Opinion Nacional, al ocuparse en las acusaciones sobre ciertos hechos criminales que se dice cometidos por el cacerismo, pide que se hagan los esclarecimientos convenientes; y á los que se manifiestan indignados por esos supuestos delitos, les exije que sean inexorables tambien con los perpetrados por los demócratas y por el actual intendente de Lima que ha renovado los tormentos inquisitoriales en las oficinas de su despacho.

El Comercio de Lima, se vió obligado á desmentir la noticia sobre intervencion de Francia en las reclamaciones de Dreyfus; pero en los círculos bien informados de la capital peruana se sostiene la veracidad de esa noticia, agregándose que las gestiones se han suspendido en vista de la actitud de Bolivia que simplificará todo.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Agosto 13 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 12

Certificados de Tesorería

(Por Junio)

1,070 $ al contado . . . . . 95.60 %
1,000 » idem idem . . . . . 95.60 »

(Por Julio)

2,000 $ al contado . . . . . 93.70 %

(Por Mayo)

1,520 $ al contado . . . . . 97.30 %

(Por Abril)

1,000 $ al contado . . . . . 98.40 %

Dia 13

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Certificados de Tesorería

(Por Mayo)

1,000 $ al contado . . . . . 97.40 %

(Por Julio)

1,160 $ al contado . . . . . 93.70 %
1,000 » idem idem . . . . . 93.70 »

(Por Junio)

1,000 $ al contado . . . . . 95.80 %

Productos agrícolas

La plaza se ha presentado hoy con muy poca actividad. El trigo se mantiene flojo, no tenemos conocimiento de que se haya realizado venta alguna en este cereal.

El maiz síguese cotizando como á continuacion detallamos:

2000 bolsas para exportacion con bolsa á $ 1.35 los 100 kilos.
168 id seco á $ 1.20 id id.
200 id para consumo á $ 1.15 id id.
100 id id id á $ 1.10 id id.
32 id seco á $ 1.20 id id.
32 id id especial á $ 1.30 id id.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Agosto 13 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 334.00 | Clausura. . . 334.00

LONDRES, Agosto 13 (1.50 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 48.50 por ciento.

BUENOS AIRES, 13—Oro abrió, al contado, 334.
Mas alto, al contado, 335.
Mas bajo, al contado, 333.
Cerró, al contado, 334.
Sale el *Vènus*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 12

Por Via Fluvial: 1441 cueros vacunos secos, 2 atados y 12 fardos cueros lanares, 20 bolsas cerda, 55.386 kilos trigo, 4.500 id afrecho.

Por Estacion Central: 2 bolsas lana, 15 cueros vacunos secos, 4 cueros potro, 106 atados cueros lanares, 1 bolsa cerda, 677 bolsas trigo, 301 id maiz.

Por Estacion Bella Vista: 428 cueros vacunos secos, 123 cueros potro, 5 fardos cueros lanares, 2 fardos cerda, 1680 bolsas maiz, 116 fardos pasto, 26 id tabaco.

LANA

De Minas: 2 bolsas por M. Solano á S. y B. Balparda.

TRIGO

Por Estacion Central: N. Peirano 100 bolsas, Benito Peñagaricano 249 id, P. N. Alvarez 188 id, Storace hnos. 140 id.

MAIZ

Por Estacion Central: C. Duce 520 bolsas, Gianelli y C.ª 200 id, J. Siri 72 id, A. Seoane é hijo 29 id.
Por Estacion Bella Vista: Sapilli 201 bolsas, Gardella hnos. 127 id, J. Sala 220 id, J. E. Mariné 720 id, J. Garcia 853 id, Guzman 61 id.

OTROS PRODUCTOS

S. y B. Balparda 15 cueros vacunos secos, 4 cueros de potro, 52 atados cueros lanares, 1 bolsa cerda; S. Temperán 54 atados cueros lanares; G. Delgado 148 cueros vacunos secos, 14 cueros yeguarizos; T. Arteaga 280 cueros vacunos secos, 109 cueros yeguarizos, 5 fardos cueros lanares, 2 fardos cerda; Alvanal 26 fardos tabaco; Tranvia del Norte 116 fardos pasto.

Precios corrientes

CUEROS VACUNOS SECOS DEL INTERIOR

	Los 10 kilos
Lotes de matadero segun peso y conjunto	$ 3.90 á 4.10
» generales buenos	» 3.60 » 3.80
» inferiores	» 3.50 » 3.60

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

	Los 10 kilos
Americanos sanos	$ 4.00 á 3.95
» desechos	» 3.60 » 3.55
» mal desechos	» 3.20 » 3.15
Becerros sanos	» 3.50 » 3.60
» desechos	» 3.00 » 3.15
» mal desechos	» 2.65 » 2.70
Becerritos	» 2.60
Nonatos, al barrer	» 3.30
» de vientre	» 0.60

CUEROS VACUNOS DE LOS RIOS

	Los 10 kilos
Litoral Oriental, buen conjunto y peso	$ 3.70 á 3.80
Idem idem livianos con recargo de anchos	» 3.50 » 3.60
Litoral Entre Rios hasta Concordia, buenos lotes de consumo, buen peso, despachado	» 3.80 » 4.00
Concordia, segun conjunto y peso	» 3.60 » 3.70
Correntinos, idem idem	» 3.50 » 3.60
Paraguayos, de 11 á 12 kilos idem idem	» 2.80 » 3.00
» livianos, idem idem	» 2.80 » 3.00
Cuyabás, segun peso y conjunto idem idem	» 2.50 » 3.00

CUEROS LANARES DEL INTERIOR

Lotes de estacion 1/4, 1/3 1/2 lana al barrer, libre de pelados y capachos kl.	$ 0.175 á 0.195 mls.
Pelados al barrer, segun conjunto	» 0.105 »

Clasificados:

1/2 lana sanos	kl.	$ 0.180 á 0.190 mls.
» 1/2 idem idem rechazo	»	» 0.150 » 0.160 »
» 1/4 y 1/3 sanos	»	» 0.160 » 0.170 »
» 1/4 y 1/3 rechazo	»	» 0.130 » 0.140 »
» Borreguitos y criollos	»	» 0.105 » 0.110 »
» Capachos y pedazos	»	» 0.040 » 0.045 »
» Pelados sanos	»	» 0.110 » 0.115 »
» idem rechazo	»	» 0.075 » 0.085 »
» Mal desechos y chicos	»	» 0.035
» Corderitos sanos	las 10 pz.	» 1.00 » 1.20 »
» Idem picados	»	» 0.400 » 0.500 »

CUEROS LANARES DEL LITORAL ARGENTINO

Lotes de estacion 1/4, 1/3 y 1/2 lana al barrer, despachado	kilo	$ 0.175 á 0.185 mls.
Pelados idem, segun conjunto	»	» 0.100 » 0.110 »
Alto Uruguay de estacion 1/4, 1/3 y 1/2 lana	»	» 0.160 » 0.170 »
Idem idem pelados idem idem	»	» 0.100 » 0.110 »

VARIAS PIELES SILVESTRES

Ciervos anchos	kilo	$ 0.35 á 0.37
Idem angostos	»	» 0.28 » 0.30
Carpinchos de cuenta	cada uno	» 0.35 » 0.40
Medianos de 1 y 3/4 kilo abajo	»	» 0.13 » 0.18

CUEROS DE POTRO

		Los 10 kilos
Cueros de potro sanos y desechos		$ 2.30 á 2.40
Idem idem mal desechos		» 1.15 » 1.20
Potrillos	cada uno	» 0.05

CERDA

	Los 10 kilos
Buena del interior	$ 3.65 á 3.70
De los rios, despachado, segun clase	» 3.75 » 3.80

PLUMA DE AVESTRUZ

Pluma buena y fresca	kilo	$ 1.50 á 1.60
Idem regular	»	» 1.10 » 1.20
Idem picada ó recargada de chica	»	» 0.80 » 0.90

VARIOS PRODUCTOS GANADEROS

		Los 10 kilos
Sebo vacuno derretido de matadero en cascos		$ 0.80 á 0.85
Idem idem idem de matadero en latas ú otros envases		» 0.70
Idem carnero, idem de matadero		» 0.70
Aceite de potro		» 0.96
Garras negras	100 kilos	» 1.75
Garras blancas		» 1.63
Huesos de campo y consumo	1,000 kilos	» 10.50
Asta novillo de matadero	millar	» 70.00
» idem despuntadas	»	» 35.00
» vaca, sanas	»	» 18.00
» idem despuntadas	»	» 9.00
» de campo al barrer	»	» 7.00 á 12.00

TRIGO Y HARINA

Colonia y Rosario, de buenos á superiores disponible	100 kg.	$ 2.80 á 2.90
Carmelo y Palmira	»	» 2.75 » 2.80
De San José y Canelones, disponible	»	» 2.80 » 2.85
Regulares á buenos de todas procedencias, limpios y secos	»	» 2.65 » 2.70
Picados segun estado	»	» 2.40 » 2.50
De fideos superiores	»	» 1.70 » 1.80
» regulares segun clase	»	» 1.60 » 1.70
» inferiores	»	» 1.10 » 1.20
Trigo pan bueno para exportacion, sin bolsa		Sin compradores.
Harina primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase)	10 kilos	$ 0.4 á

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada pelona	100 kg.	$ 1.10 á 1.20
Alpiste limpio y con bolsa	10 »	» 0.26 » 0.26
Lino limpio para semilla	»	» 0.28 » 0.30
Semilla de nabo	»	» 0.25 » 0.30
Joyo limpio	100	» 0.70 » 0.80
Granzas	»	» 0.70 » 0.80
Afrecho con bolsa	»	» 1.00
Afrechillo idem	»	» 1.05 » 1.10
Alfalfa superior	»	» 1.30 » 1.40
» fardos chicos para exportacion	»	» 1.50 » 1.60
» regular	»	» 1.25 » 1.30
» mezcla buena	»	» 0.85 » 0.95
Pasto cuchilla superior	»	» 0.65 » 0.70
Paja de trigo enfardada	»	No hay
Balango y Joyo (pasto)	»	» 0.70 » 0.80
Paja de escoba buena	metro	» 0.30 » 0.32
Porotos manteca nuevos	10 kilos	» 0.30 » 0.35
» blancos chicos	»	» 0.18 » 0.20
» varias clases y colores	»	» 0.12 » 0.15
Maní con bolsa	»	Nominal.
Papas para consumo	»	» 0.35 » 0.40

MAIZ

Cuarentino aparente para harina	100 kl.	$ 1.50 á 1.60
Comun amarillo sano seco y limpio para consumo	»	» 1.15 » 1.20
Idem con olor húmedo ú otros defectos, id	»	» 1.00 » 1.10
Idem morocho, seco, sano y limpio	»	» 1.15 » 1.20
Idem morocho inferior	»	» 1.00 » 1.10
Seco, sano y limpio, exportacion con bolsa	»	» 1.35 » 1.37

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Entradas marítimas

Salto, vapor nacional *Triton*.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.
Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Beatson.
Valparaiso, vapor aleman *Ramses*, á Moeller.
Valparaiso, vapor aleman *Lacina*, á Wilson.
Rio Janeiro, vapor brasilero *Desterro*, á Sá.

Correos

VÍA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salidas anunciadas para hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Salidas anunciadas para el 16:

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Regina Margherita*.—Agencia, calle Misiones número 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Rápido*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salida anunciada para el 17:

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, La Pallice (La Rochelle), Plymouth y Liverpool, vapor inglés *Potosí*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José, primer tren, á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.
Para la línea á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.
Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.
Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.
Para San José (1er. tren): á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.
Para la línea á San José (2.º tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.
Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.
Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demas puntos servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo 30 Octubre de 1894.
NOTA—Esta oficina permanece abierta dia y noche al servicio público, con excepcion de los dias festivos en que se clausura de 2 á 5 de la tarde.

Varias noticias

Robo de niños en Buenos Aires

Ayer se ha presentado en la comisaría de órdenes de la vecina orilla una señora, denunciando el robo de un hijo suyo de 3 años de edad.

Hace pocos dias que un niño de 5 años entró corriendo de la calle á su casa, diciendo á la madre que una mujer se llevaba á su hermanito de 3 años.

La familia salió á la calle y efectivamente una turca, que huia, llevaba envuelto en su chalin el niño que acababa de robar.

Aprovechando el momento de estupor y de alegría de la madre al recuperar á su hijito, logró evadirse.

Otros casos análogos se han producido estos dias, y esto debe llamar la atencion de la autoridad encargada de la seguridad pública.

Las familias á su vez deben ejercer una vigilancia constante sobre los niños, mientras se hallan en la calle.

Velodromo Nacional

Las corridas de sortija que debian haberse efectuado el domingo y que no se llevaron á cabo, debido al mal estado del tiempo, han sido aplazadas para el juéves 15.

Los planos que se confeccionan con motivo del palco que se erigirá en el Velódromo, están ya casi concluidos y en breves dias se llamará á licitacion para su construccion.

Historia de una emperatriz

La emperatriz de la China, de quien tanto se ha hablado durante la reciente crísis del Imperio del Medio, tiene una historia bien romántica.

Nació de muy humildes padres en los arrabales de Canton, y llamó desde muy tierna edad la atencion de todos por su gran belleza. Una vez que sus padres no tenian que comer, rogóles que la vendieran como esclava. Así hicieron ellos, y un famoso general la compró. Tanto se enamoró de la niña el general, que la adoptó por hija. Cuando fué á Pekin ofreciósela al emperador, ganando por ello gran favor en la corte. El emperador, cautivado tambien por la belleza de la muchacha, hízola pronto su esposa. Cuando el emperador falleció, su ex-esclava fué nombrada regente de la China, y ella administró el imperio mejor que muchos de sus predecesores.

Con justicia es considerada como una de las mujeres más notables de su tiempo.

Herido

La Comisaría de Ordenes remitió al Hospital al súbdito español Antonio Payan, zapatero, con herida cortante de la region dorsal (mano derecha).

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 7; mujeres, 3; total: 10.—Orientales, 4; españoles, 5; italianos, 1; total: 10.

Salieron de alta: civiles, 9; mujeres, 5; total: 14.—Orientales, 8; italianos, 3, paraguayos, 1; brasileros, 1; alemanes, 1; total: 14.

No hubo defunciones.

Existencia de enfermos hoy 13: civiles, 279; militares, 32; mujeres, 105; total: 416.

Sobre una denuncia

Debemos una aclaracion respecto de la noticia dada ayer de tarde sobre una demanda entablada contra el colegio Pio de Villa Colon por un señor con motivo de castigos corporales aplicados á un hijo suyo en ese establecimiento.

Resulta que el hecho de la demanda no es reciente. Hace algunos meses que el asunto se agita ante los tribunales.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m., reinaba tiempo bueno en Gutierrez, Treinta y Tres, Buenos Aires y Rocha.

Nublado en Pando, Montes, Minas, Tala, Nico Perez, Zapican, Artigas, Melo, Pavon, Corrales, Libertad, La Paz y Riachuelo.

Doctor Eugenio Piaggio

Este apreciable facultativo se encuentra desde ayer en esta. Todavía no ha determinado si abrirá su consultorio aquí, ó regresará para la República Argentina.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 7°0.
Idem del agua, 13°3.
Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 48 b. 29 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. milígramos 3.44.
Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 13 de Agosto del 1895.—*Cárlos Regúnaga*.

Mortales, oíd!

Las personas que concurrieron el domingo al remate de los muebles del ex-jefe político y de policía de Montevideo, actual cónsul general uruguayo en Lóndres, coronel Abella, pasaron un buen rato leyendo y comentando alegremente lo que va á continuacion, escrito con grandes caracteres en la parte mas visible de la pared del primer patio:

Visitante!—Si no quieres que te deslumbren mis riquezas, contémplalas de lejos, y verás como la maldad y la envidia, valiéndose de la calumnia, edifican palacios y se forjan riquezas, á su libre albedrío—*Eugenio Abella*.

Si el flamante cónsul ha creido por un momento que con *eso* destruia las gravísimas acusaciones que pesan sobre él, acerca de los dineros que durante cerca de cuatro años entraron en las arcas policiales... alabada sea su admirable candidez!

Candidez á la que solo iguala la ignorancia gramatical que revela *eso* que dejamos producido.—*El Nacional*).

La nota del jefe del 2.º—Respuesta de «El Dia»

He aquí la nota que con motivo de una noticia de *El Dia* ha dirijido el jefe del 2.º de Cazadores al E. M. G. y la respuesta que aquel diario ha creido conveniente darle:

Batallon 2.º de Cazadores.—Señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, General de Brigada don Manuel Benavente.—Por lo que pueda importar en el presente y porvenir á la conciencia que tengo de todos mis deberes como militar al frente del Batallon de Cazadores núm. 2, como ciudadano en la patria y como hombre en la sociedad, no puedo ni debo dejar pasar en silencio sin protestar ante V. S. de la *falsa é indigna noticia* del diario *El Dia* de hoy, en que me hace aparecer, al relatar la noticia de la herida casual de mi amigo y compañero de todas las épocas, de veinte y tantos años á la fecha, el doctor don Julio Herrera y Obes en el teatro Solis.

Como V. S. lo sabe, el infrascrito ayer era el jefe de dia, y por consiguiente, Jefe Superior inmediato de todas las guardias de plaza. Y á pesar de haber recibido la noticia por uno de mis ayudantes en la Plaza de Independencia, de que al doctor Herrera le habian pegado dos balazos, noticia que procedía del Departamento Central de Policía, cábeme la satisfaccion de no haber tomado otra medida que ordenar á mi ayudante, que diera aviso á la guardia de la Casa de Gobierno y esperara órdenes, dirigiéndome solo al teatro Solis.

Excuso decir á V. S. que ninguna guardia se alarmó, ni en el Cuartel 2.º de Cazadores ni en ningun punto militar dependiente del infrascripto como jefe de dia y como jefe de batallon, ni formó ni estuvo sobre las armas soldado alguno.

Mis deberes de soldado y mis respetos al ejército á que pertenezco me mandan dejar constancia oficial por intermedio de V. S. que el actual Jefe del batallon de Cazadores núm. 2 ha sido y será siempre correcto, por responsabilidad histórica y por conducta personal en la posicion social que ocupa.

Con este motivo saluda á V. S. á quien Dios guarde muchos años.

Cuartel: Montevideo, Agosto 12 de 1895.—*R. Flores*.

«NOTA BENE—Deseamos sinceramente que *la noticia* con tanta dureza tratada de indigna no tome en serio este incidente, que sería el segundo del coronel Flores desde que está á la cabeza de su cuerpo, contando como primero el que tuvo con el señor diputado Bachini.»

Defunciones

Pedro Cerrutti, oriental, 4 meses, calle Independencia núm. 103.
Alfredo Martinez, oriental, 8 meses, calle Victoria s/n.
Angel Rotta, oriental, 25 meses, calle Treinta y Tres núm. 66.
Blanca Solesio de Montaldo, italiana, 64 años, viuda, calle General Fraga núm. 58.

Emigrados brasileros

El en vapor *Triton* llegaron hoy del Salto varios emigrados brasileros, entre los que se encuentra el coronel Fonseca y su señora.

Suma entregada

El señor Pan, Jefe Político de Treinta y Tres, entregó ayer á la comision de señoras que tiene á su cargo la tarea de recolectar fondos para la construccion de una cárcel de mujeres y asilo de menores, la suma de 833 pesos, importe de lo que ha producido la suscricion popular iniciada por aquél en el departamento que administra.

La Batalla del Rincon

Los señores Sierra y Antuña han dado comienzo á la publicacion de la série de cuadros históricos nacionales proyectada hace tiempo. El asunto del primer cuadro es la batalla del Rincon (24 de Setiembre de 1825), pintado por Hequet.

Los progresistas libreros han recibido una gran cantidad de reproducciones en foto-tipia, editados por la casa Peuser de Buenos Aires.

Se encuentran en venta los ejemplares en la Librería del Ateneo, calle 18 de Julio 202 y 204.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á la inspeccion:

Varioloide—Maldonado 127, 1 caso.

A los concurrentes á Solis

Prevenimos á los asistentes á Solis que la empresa ha resuelto habilitar la puerta que dá á la calle Juncal para entrada y salida de las familias que lo deseen.

Los carruajes podrán situarse en la calle Reconquista.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

España

La insurreccion de Cuba—Decreto—Resistencia de la reserva—Tumultos—Negativa oficial—Proclamacion—Amenaza de bombardeo—Opiniones del "Español"—Cuerpo de voluntarios.

MADRID, 12—El decreto del Ministerio de la Guerra llamando al servicio activo la reserva no ha sido bien recibido en diferentes localidades. La presentacion de los soldados reservistas estaba fijada para ayer domingo. Muchos hánse resistido, otros fueron escondidos por parientes, esperando así sustraerlos al servicio de las armas.

En Mataró, á corta distancia de Barcelona, produjéronse con este motivo ayer sérios desórdenes.

Los reservistas alentados por la muchedumbre que los seguia intentaron una fuerte resistencia contra los guardias civiles encargados de llevarlos á los depósitos de reserva.

Hubo gritos y pedradas contra los guardias, quienes tuvieron que disparar sus armas al aire y hacer las intimaciones de estilo para conseguir que se retirasen los tumultuosos.

Intervino el alcalde, logrando calmar los ánimos y guardar el órden.

En Haro, provincia de Logroño, tambien resistiéronse los reservistas á entrar al servicio.

MADRID, 12—En Gerona y Tafalla los reservistas provocaron graves tumultos, teniendo que intervenir la autoridad en ambas partes.

La muchedumbre sublevada pretendió libertar á los soldados que los guardias civiles llevaban al cuartel; finalmente logróse restablecer el órden.

La causa de esta resistencia es que los reservistas destinanseles á servir en Cuba, y alegan que este servicio corresponde al ejército activo y á ellos tocarles servir en las guarniciones en la península.

En el punto donde se han producido desórdenes las fuerzas del ejército obligaron á los reservistas á presentarse á los depósitos. Han sido presos muchos instigadores de la resistencia.

MADRID, 12—El Gobierno contestó oficialmente al de los Estados Unidos, negándose á la exigencia de los intereses por la cantidad reconocida como indemnizacion á Mora.

El ministro norte-americano habia reclamado los intereses de 1.500.000 pesos fuertes desde el año 1886 hasta la fecha del pago total.

NUEVA YORK, 12—El *New York Herald* publica un telegrama de Cuba anunciando que los insurrectos proclamaron ayer á Masso Onace vice-presidente de la república cubana.

TAMPA (Florida), 12—Los pasajeros llegados de Cuba traen noticias de origen revolucionario.

Se cuenta que el general revolucionario Roloff amenazó bombardear la ciudad de Sancti Spiritus.

A consecuencia de esta amenaza dicen que la ciudad se ha despoblado casi por completo.

Al capitan general Martinez le atribuyen el hecho de reconocer que existe el peligro inminente de una rápida extension del movimiento revolucionario si se consiguiera la fusion de los varios partidos conservador, autonomista y reformista.

Los revolucionarios dicen tener en su poder todo el territorio al oriente de Matanzas.

Las fuerzas actuales de Martinez Campos se limitan á sustraer de la influencia revolucionaria á las principales ciudades de la isla, temiendo en caso contrario que los revolucionarios obtengan que los demas Estados reconozcan sus derechos de beligerancia.

HABANA, 12—*El Español*, de hoy, dice que la situacion es insostenible y que es necesario sofocar la revolucion antes de fin de año tratando por todos los medios de impedir que los revolucionarios se apoderen de las principales ciudades de la isla.

En el número de la tarde del sábado del diario *La Lucha* salió con dos columnas en blanco, correspondientes á la seccion de noticias del dia.

HABANA, 12—Ayer salió de ésta un cuerpo de voluntarios de 1300 hombres dirigiéndose á Santa Clara, donde se incorporará á las tropas regulares españolas.

El destacamento fué pasado en revista por el capitan general Martinez Campos en la estacion en presencia de la multitud que despidió á los voluntarios con vivas y aplausos.

Inglaterra

Fiesta—La cámara de los Comunes—Reeleccion—Apertura y clausura—El mercado de títulos.

LONDRES, 12—Lord Lonsdale ha dado una fiesta cinegética en Locotper Castle en honor del emperador de Alemania.

La cacería ha sido espléndida en todos sus detalles concurriendo un selecto convite. Hanse matado mas de un millar de gallos silvestres.

LONDRES, 13—Hoy tuvo lugar la 1.ª reunion de la cámara de los comunes. Mr. William Court Gully el speaker de la cámara anterior fué reelegido por unanimidad.

Mr. Gully dió las gracias por la distincion de que habia sido objeto, levantando en seguida la sesion.

LONDRES, 12—Ha tenido lugar hoy la apertura de la nueva Cámara, que es el 14º parlamento de la reina Victoria.

El primer canciller designó el medio dia de mañana para que el presidente de la cámara se presente ante la cámara de los lores á recibir la aprobacion real de su reeleccion.

Sir John Mowbray proponiendo la candidatura del ex-presidente de la cámara M. Gully para la presidencia, dijo que le causaria inmenso placer si Mr. Gully resultaba reelegido sin oposicion alguna y pidió á la cámara que de sus votos á este por considerarlo el hombre mas apto y concienzudo para llenar este puesto y tambien por su reconocida imparcialidad.

J. E. Ellis apoyó la propuesta de Sir Mowbray.

Mr. Gully fué elegido sin oposicion.

El ex-ministro de Hacienda sir William Vernon Harcourt felicitó al nuevo presidente.

Despues la cámara aplazó sus sesiones.

LONDRES, 12—La Cámara de los Lores clausuró su sesion hoy despues de haber hecho inscribir en los registros de la Cámara los nombres de los varios miembros del nuevo Parlamento.

LONDRES, 12—El mercado de títulos hoy encalmado pero firme. Los norteamericanos cerraron con pequeña baja. Los títulos sud-americanos se mantuvieron firmes. Los valores mineros continuaron en alza.

Austria

El ministerio.—Temblores

VIENA, 12—Anúnciase que el gobierno de Negocios que hoy, está en el poder retiraráse para el próximo mes de Octubre.

Es probable que entonces se haga cargo del ministerio el conde Badeni.

VIENA, 12—Anuncian de Montenegro que hánse sentido violentos temblores de tierra que causaron daños en las diferentes localidades. En la provincia turca de Albania tambien sintiéronse con mayor intensidad.

Alemania

Oficiales para Chile.—Réplica á un artículo.—Feliz éxito.—Lepra.—Fiestas

BERLIN, 13—De Sontagpost ayer dase la noticia que 26 tenientes del ejército prusiano obtuvieron la licencia solicitada para ir á Chile con objeto de instruir el ejército.

Estos oficiales solicitaron del emperador una audiencia de despedida, y el soberano ha consentido en recibirlos el dia 18 del actual con ese objeto.

El mes próximo embarcaránse para ese destino.

BERLIN, 12—La *Norddeutsche Allgemeine Zeitung* replica en términos vivos al artículo publicado por el *Standard* de Londres, el cual contenia frases agrias contra el emperador Guillermo, pretendiendo que Alemania debia sus colonias de Africa á la generosidad de Inglaterra.

BERLIN, 13—Anuncian de Kameroun que la expedicion contra las tribus bakokos tuvo feliz éxito.

Los jefes indígenas han sido prisioneros.

BERLIN, 12—Actualmente está en asistencia, en el instituto Koch, una mujer rusa atacada de lepra.

No obstante la reserva que guárdase puede anunciarse que el nuevo tratamiento contra la lepra dará buenos resultados.

BERLIN, 12—Continúan celebrándose con solemnidad las fiestas conmemorativas de la guerra de 1870-71.

El sábado pasado el tercer regimiento de artillería «Brandenburg» conmemoró el 25.º aniversario de su estadía en campaña.

Se celebró un servicio de campo.

Las tumbas de los soldados de este regimiento que habian caido en la guerra fueron cubiertas con coronas enlutadas.

Mas tarde el regimiento formó parada y por la noche hubo fiestas en el Casino.

El sexto regimiento de infantería, de guarnicion en Cotlbas, celebró una fiesta en Rudesheim, donde se encuentra la estátua de la Germania.

El Secretario del Banco Imperial pronunció un discurso patriótico.

Al terminar su discurso el orador invitó á los presentes á vivar al Emperador y al Imperio.

Los gritos de Viva el emperador! Viva el imperio! fueron dados con entusiasmo indescriptible.

Despues todo el regimiento entonó el himno nacional «Die Wacht am Rhein».

Los diarios alemanes al ocuparse de las fiestas rechazan con indignacion la idea de que ellas tuvieron por objeto mortificar á Francia.

Su fin es conmemorar la unificacion del pueblo aleman y la fundacion del Imperio.

Las ceremonias que se celebrarán el 18, con ocasion de la inauguracion de la estatua del emperador Guillermo I, serán brillantes aunque serán amenguadas en algo por la ausencia de Bismarck.

El primero de Septiembre el emperador inaugurará la iglesia que fué construida en memoria del emperador Guillermo I en las cercanías del Jardin Zoológico de Berlin.

Italia

Nuevo embajador—Creacion de un consulado—Pasquines

ROMA, 13—Segun datos semioficiales el actual embajador ruso en Paris, Baron de Mohrenheim, vendrá á esta capital á ocupar la vacante del señor A. G. Vlangalé.

ROMA, 12—Asegúrase que está decidida la creacion de un consulado en Fez y que ya se obtuvo la autorizacion del Sultan.

ROMA, 12—Ayer aparecieron fijados en las esquinas de la ciudad pasquines contra Crispi alusivos á la cuestion Cavallotti.

La policía los hizo arrancar enseguida.

Francia

Denuncia de un tratado—Matrimonio—El presidente Faure—Declaracion—Fallecimiento—Calores.

PARIS, 12—La prensa de esta capital incita al ministro de R. E. para que denuncie el tratado italo-tunecino en virtud del protectorado que Francia ejerce en el bajalato de Tunez.

PARIS, 12—El conde Savorgnan de Brozza, gobernador del Congo francés, contrajo matrimonio con la marquesa de Khambrun.

HAVRE, 12—El presidente Faure regresa á Paris esta semana.

HAVRE, 13—El presidente Faure visitó las poblaciones de Fecamp y Dieppe siendo aclamadísimo.

PARIS, 13—El *Figaro* de hoy publica una carta de lord Ampkil, secretario de Mr. Joseph Chamberlain, declarando que nunca, ya publica, ya privadamente hizo manifestaciones anti-francesas.

Esta carta ha sido escrita contestando á ataques de que fué objeto en el *Figaro*.

PARIS, 13—Anuncian de los Estados Unidos que hoy falleció el ingeniero Bonaparte Wyse, que hizo los primeros estudios del canal de Panamá.

PARIS, 13—Reinan hace dias calores intensos en los departamentos del Este.

Ocurrieron casos de insolacion.

El estado de los campos es excelente.

Bulgaria

Nuevo diario militar—El príncipe Fernando en libertad

SOFIA, 12—Un nuevo diario militar que acaba de aparecer proclama la lealtad del ejército búlgaro por el príncipe Fernando.

Al mismo tiempo denuncia las tramas de los partidarios de la influencia rusa. Asegúrase que está dispuesto para que el 14 de Agosto Bulgaria promulgue la independencia del país.

La Lobranje (cámara de diputados) abriráse el miércoles.

Un pope de la corte rusa está en camino para Sofia.

Viene á encargarse de la educacion del príncipe heredero Bovis, príncipe de Tirnova en la religion ortodoxa.

SOFIA, 12—Se anuncia que el príncipe Fernando llegará hoy á esta. El gobierno lanzó un manifiesto invitando á la poblacion á demostrar su fidelidad haciendo cordial recepcion á su soberano.

SOFIA, 12—El señor Safejkcief que habia sido arrestado como complicado en el atentado contra Stambuloff, fué puesto en libertad bajo fianza. No se efectuó nuevo arresto. Los Rusofilos que habian emigrado empiezan á volver á la capital.

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 12—El ministro francés pasó hoy una nota al Ministro de Relaciones Exteriores referente á la cuestion internacional de Amapa.

Es opinion general que la cuestion terminará en breve y pacíficamente.

RIO, 12—Partió en el vapor *Danube* para Montevideo el señor Tomas da Porciúncula, ministro del Brasil en la República Oriental.

Nada se ha resuelto aun oficialmente respecto á la pacificacion del estado de Rio Grande.

Algunos diarios afirman entretanto que la paz ha sido ya firmada.

Se encuentra en esta capital el doctor Enrique Solano Lopez, hijo del presidente paraguayo de ese nombre. La prensa le dedica palabras de simpatía y aprecio.

El ministro de Relaciones Exteriores doctor Cárlos de Carvalho dió ayer un banquete á sus colegas del gabinete. Tambien asistieron á la fiesta algunos importantes personajes políticos y entre otros el senador Bocayeva, Pinheiro Machado y el diputado Glicerio que son los directores del partido jacobino.

Los brindis que se pronunciaron al servirse el champagne fueron muy cordiales, habiéndose hablado en ellos mucho de la confraternidad que debe reinar entre todos los grupos en que está dividida la opinion republicana.

—Llegó el Dr. José Pereyra Guimaraes, ex-jefe del cuerpo de salud de la armada.

—Han sido reducidos á prision en San Pablo Giuseppe Villa y José Canto, por intermedio de quienes fueron puestas en circulacion las estampillas falsas descubiertas por la policía. Declararon los detenidos que habian venido de Buenos Aires, donde fueron fabricadas las estampillas.

RIO, 12—El P. E. envió á la cámara de diputados los informes pedidos por el Sr. Serzedello en la interpelacion que hace dias promovió en esa rama del congreso sobre las negociaciones entabladas por el gobierno para reclamar contra los atropellos de que fueron víctimas los habitantes brasileros del Amapa.

El ministro de R. E. dice en su respuesta á la Cámara que las negociaciones siguen su curso natural, pero que el gobierno francés se niega á entregar los brasileros que fueron llevados á Cayena donde se hallan presos.

Comunican del Estado de Rio Grande del norte que se han producido allí grandes inundaciones. La labranza se ha perdido por completo.

La carne del Rio de la Plata y la de Minas, se ha vendido hoy desde 500 hasta 600 reis el kilo.

El cambio quedó á 10 5/8. Las libras esterlinas á 22.600 reis.

Bolivia

SUCRE, 12—En la cámara de diputados se pidió informes al Ministro de Hacienda sobre los motivos de la caida del banco de Potosí y sobre el estado general de los bancos Nacional y Argandoña.

Todos los arrestados por asuntos del banco de Potosí hállanse en libertad provisional.

El juez de primera instancia solicitó de la Cámara de Diputados el desafuero del diputado Miguel Ramirez, complicado en los asuntos del referido Banco.

Pasó á informe de la comision de negocios constitucionales.

El ministro Rocha continúa siendo muy visitado. Presentará sus credenciales el 14 del corriente.

—El conflicto con Perú ha tomado un aspecto favorable creyéndose que el ministro Rocha influirá eficazmente en favor de una solucion conciliatoria.

El mensaje presidencial ha sido comentado desfavorablemente en todos los círculos independientes.

Se teme que el gobierno pida al congreso que el tratado Chileno-Boliviano sea discutido en sesion secreta.

Perú

IQUIQUE, 12—El vapor *Santiago* procedente del Norte sufrió en Pisagua la pérdida de un bote tripulado por 3 individuos. La hélice del vapor destrozó el bote haciendo perecer sus tres tripulantes.

Por esta causa el *Santiago* atrasóse llegando al anochecer del dia de hoy á este puerto.

La Asociacion Salitrera de Propaganda activa las gestiones para que los productores salitreros reunan en combinacion para propagar el consumo del salitre en Europa y América.

5 oficinas han comenzado la elaboracion de salitre durante el último trimestre.

La corte de apelaciones conoce desde el sábado en el ruidoso litigio Chace-Mackenna sobre la internacion de minas.

IQUIQUE, 12—*La Patria* se ocupa en su editorial de la política internacional de Chile en el Pacífico y combate la tendencia de la cancillería chilena de complacer á Bolivia y pide se enmiende el rumbo dirigiéndolo hacia el Perú.

El total de salitre embarcado en siete meses de éste año llega 12.284.679 quintales españoles. El aumento sobre los mismos meses del año anterior llega á 971 quintales.

LIMA, 12—*El Pais*, órgano del partido demócrata de que es jefe Nicolás Pierola, dice que el conflicto Perú boliviano fué sometido á arbitraje por intervencion del cuerpo diplomático, habiendo el señor Candamo, presidente de la Junta de Gobierno, tenido el primero de este mes una conferencia con el doctor Ferrezas, Ministro de Bolivia, en casa de éste y en presencia del nuncio Macchi.

LIMA, 12—En la provincia de Lima las elecciones han tenido el siguiente resultado:

Presidente de la República, Nicolás Piérola: 1er. vice, Guillermo E. Billinghurst; 2.º Augusto Seminario; senadores, Antonio Bentin, Antero Aspillaga, Enrique Cayo y Tagle.

Este resultado ha sido celebrado con vivas, toques de campana y fuegos artificiales.

De Chile

SANTIAGO DE CHILE, 12—Asegúrase que varios miembros del Congreso trabajan en el sentido de echar las bases de un proyecto para fundar un Banco del Estado, como el único remedio á la situacion financiera actual.

—Muchos alumnos del instituto y demás colegios de la ciudad concurrieron ayer á los ejercicios militares en la quinta normal.

So asegura que hay en el Senado alguna oposicion contra los nombramientos de Beltran Mathieu Ministro en el Ecuador y Centro América y Carlos Moria Viceña para ministro en Montevideo.

Dichos nombramientos han sido ya remitidos por el Ejecutivo á la Cámara.

—Se habla de que Adolfo Guerrero, ministro en Buenos Aires, vendrá de intendente de Valparaiso en Octubre próximo.

—Ayer y hoy dias primaverales.

Otras noticias

Manifestaciones públicas

LISBOA, 12—Hanse celebrado ayer y hoy manifestaciones públicas aprobando la actitud asumida por las congregaciones religiosas. Los ánimos están excitados.

La escuadra inglesa

TANGER, 12—La escuadra inglesa ha salido de este puerto.

Varios cruceros fueron enviados á Mogador.

La prensa oficiosa

SAN PETERSBURGO, 12—La prensa oficiosa insiste en que Rusia y Francia deben asegurar contra Inglaterra el paso del Mar Rojo para todas las potencias europeas.

El rey Leopoldo

BRUSELAS, 12—El rey Leopoldo hase embarcado esta noche en Ostende para Inglaterra donde pasará algunos dias.

Tratado de comercio

TOKIO, 12—Hase publicado aquí la noticia de que China y Japon estan negociando un tratado de comercio.

Anarquía encipiente

TIEN-TSIN, 13—Las recientes matanzas de misioneros europeos son considerados como síntomas de anarquía incipiente.

Se cree que estos hechos serán seguido por otros peones aun hasta que las potencias extrangeras se vean en la necesidad de intervenir enérgicamente.

Estas matanzas no son sino consecuencia de indulgencia que se tuvo con los chinos por parte de las naciones europeas en los últimos atropellos y desórdenes que cometieron hace 30 años.

Contestacione

WASHINGTON, 12—El Ministro de Relaciones recibió contestacion del ministro de China sobre las instrucciones que le fueron enviadas el 7 del actual referentes á los atropellos contra los misioneros americanos en China.

El ministro dice que reclamó en nombre de su gobierno ante el Ministerio chino de Relaciones Exteriores, el que prometió que las misiones serán protegidas contra nuevos ataques y los autores castigados.

Encuentro sangriento

SHANGHAI, 12—Se tiene noticia de que las tropas japonesas en Formosa llevaron los dias 8 y 9 un ataque general á los cuarteles generales de los insurrectos del Sud de la isla.

El encuentro fué sangriento, obteniendo los japoneses una victoria completa.

Faltan detalles de la batalla.

De última hora

Accidente de ferrocarril

MIRANDA, 13—Produjóse cerca de esta estacion un accidente de ferrocarril resultando ocho viajeros heridos.

Los reservistas

MADRID, 13—Ahora el llamamiento de los reservistas en España continúa sin dificultad.

Los que no quisieron cumplir con las órdenes del Ministro de la Guerra serán castigados con toda severidad.

Serán dirigidos á Cuba y aumentaráse la duracion de su servicio militar.

El príncipe de Bulgaria

SOFIA, 13.—El príncipe de Bulgaria volvió hoy á esta capital.

Fué muy aclamado por la poblacion.

Nótase mucho la ausencia del cuerpo diplomático.

China y los Estados Unidos

SHANGAI, 13—El gobierno chino ha prometido al gobierno de los Estados-Unidos, todas las reparaciones por las matanzas de los misioneros norte-americanos.

Crisis ministerial

TOKIO, 13—El gobinete japonés ha presentado su renuncia al Mikado

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

Incidente sangriento en la Rioja—Varios heridos—Rumores revolucionarios en Corrientes—Terreno para campo de maniobras—El recibo presidencial—Debate parlamentario—Los vapores de la carrera—La intervencion municipal—Fallecimiento.

BUENOS AIRES, 13—En la tarde de ayer se produjo en la Rioja un incidente frente al cuartel Bustiste, entre Wenceslao Mendoza y varios individuos que se encontraban en la puerta de dicho cuartel. De las averiguaciones practicadas hasta ahora, resulta que en momentos que pasaba Mendoza que andaba de paseo á caballo, fué provocado por un grupo de individuos que lo silbaron. Mendoza se volvió, y enfrentándose á los provocadores, les interrogó porque lo molestaban.

Despues de un agrio cambio de palabras le hicieron un disparo de revolver que decidió á Mendoza á sacar el suyo y descargar cinco tiros sobre el grupo, hiriendo á dos en las piernas. Un chico como de 13 años, hijo del comandante Bringes, resultó en el entrevero tambien herido, creyéndose que este niño haya sido herido por alguno de los del grupo que hicieron los disparos mas á Mendoza.

Corrobora esta creencia el hecho de que el proyectil haya seguido una línea horizontal una vez de ir de arriba para abajo que es la direccion tomada por la bala.

La herida del niño puede ser grave si trae alguna complicacion. Las otras no ofrecen gravedad.

—Otra vez vuelven á circular rumores de alteracion del orden en Corrientes. No carecen de fundamentos; pero con el antecedente de la intentona fracasada, no es posible rechazar en absoluto la posibilidad del hecho.

—En el acuerdo de ministros ha quedado resuelta la aceptacion del terreno ofrecido á inmediaciones de Mercedes y San Luis por los señores Menville hnos, para campo de maniobras del ejército, el cual comprende una área de cinco millones de metros cuadrados.

Bastante concurrido estuvo anoche el recibo que como lunes tuvo lugar en la casa del Presidente de la República, especialmente por los miembros del Congreso.

—El interventor asumió ayer el mando de la provincia de la Rioja.

—No se puede decir á ciencia cierta cómo se producirá el debate sobre el proyecto de reformas de la ley electoral que por resolucion de la cámara de diputados se debe discutir mañana. Hay diversas corrientes de opinion que pueden resolver en el incidente parlamentario trayendo la postergacion indefinida ó una sancion parcial incompleta.

—A causa del fuerte temporal de anoche, recien entra el *Vènus*. El vapor *Montevideo* no avistase.

—Para el caso probable que Emilio Bunge dimita la intendencia municipal por motivos de salud se dá en la Casa de Gobierno como candidato para reemplazarlo á Francisco Alcobendas que termina su mandato de representante el 30 de Abril del año venidero. La version es originada en el ministerio del Interior, habiendo quien atribuye la indicacion al respeto al señor Alcobendas.

—Falleció en Santiago del Estero el sabio filósofo Miguel Mossi.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 13—Avisan de la Rioja que el elemento carrenista presentóse ayer en corporacion para saludar al interventor doctor Diaz y sus secretarios, haciéndola una improvisada manifestacion y pronunciándose algunos discursos.

Los manifestantes fueron obsequiados con una copa de champagne, retirándose satisfechos.

—Anuncian del Paraná que el soldado del 12.º de infantería de línea Teodoro Lunes ha sido condenado á muerte por dar muerte á un sargento del mismo cuerpo.

Dícese que la logia masónica pedirá al Presidente de la República la conmutacion de la pena.

Tambien la Cámara de Diputados resolvió dirigirse en el mismo sentido.

—Poca concurrencia asistió anoche al recibo en la casa del presidente de la República.

—El doctor Irigoyen en una expresiva carta discúlpase de insistir á la manifestacion en el Rosario para el 15 del corriente.

—Esta madrugada falleció repentinamente el conocido ciudadano Jorge Tornquist.

—Martin Fernandez presentóse ayer ante el Juzgado de Instruccion, Dr. Navarro, entablando querella contra el Jefe de Policía y el alcalde del Departamento por abuso y usurpacion de autoridad.

—Tiempo espléndido.

BUENOS AIRES, 13—El número 11.658 ganó 50.000 pesos en la lotería de hoy.

Reunióse la comision de guerra del Senado para discutir el proyecto de ley presentado por el gobierno sobre intendencias y suministros militares; es probable que hoy aprueben el proyecto.

Mañana la Cámara de Diputados principiará la discusion del nuevo proyecto de ley electoral.

La comision de obras públicas despachó favorablemente el proyecto que autoriza al ingeniero J. Moneta á construir y explotar un ramal entre la estacion Alsina cerca de La Plata y crozaziel rio Paraná hasta Gualeguay.

Parece que aplazaráse indefinidamente por la Cámara de Diputados el proyecto de ley sobre Warrants.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis—Empresa: Ferrari—Gran Compañía Lírica Italiana—Diez únicas funciones, entre ellas una ópera nueva para Montevideo.

—Maestro concertador y director de orquesta, comendador Edoardo Mascheroni—60 profesores de orquesta—70 coristas de ambos sexos, 24 bailarinas y banda de 20 músicos.

El mártes 13 de Agosto.—2.ª funcion de abono.—Se pondrá en escena la ópera en 4 actos, del maestro Puccini: MANON LESCAUT.

Nuevo Politeama—Empresa C. Ciacchi y C.ª—Temporada de 1895—Gran Compañía lírica italiana—De la que forman parte los célebres tenores Comm. Fernando De Lucia y cav. Valentini Duc.—Abono de 30 representaciones, en las que están comprendidas las funciones oficiales de las fiestas patrias de Julio y Agosto.

El mártes 13 de Agosto—17.ª funcion de abono.—Se representará el melodrama en un acto del maestro P. Mascagni: CAVALLERIA RUSTICANA.

Empezará el espectáculo con el prólogo de la MEFISTOFELE, seguirá el Rondó del tercer acto de la ópera LUCIA DI LAMMERMOOR, por la señora Inés de Frate.

A las ocho y media en punto.

—Maestro concertador y director de orquesta, señor Arnaldo Conti.

Teatro Cibils—Empresa Gil y Compañía.—Gran Compañía de zarzuela, dirigida por los distinguidos artistas Enrique Gil, Félix Mesa y el reputado maestro Andrés Abad Antom y de la que forman parte las hermanas Lola y Carlota Millanes.

Hoy mártes 13 de Agosto:

Primera seccion, á las 8 1/4—EL INSTRUMENTO.

Segunda seccion, á las 9 1/4—Debut de la célebre SERPENTINA, Miss Ida Fuller.

Tercera seccion, á las 10—AMOR Y LUCHA, estreno.

Cuarta seccion, á las 11—MISA DE REQUIEM, estreno.

Teatro San Felipe—Empresa: Gomez—Compañía cómica lírica de zarzuelas españolas.

Hoy mártes 13 de Agosto, se representará lo siguiente:

Primera seccion, á las 8 1/2: EL GORRO FRIGIO.

Segunda seccion—CHATEAU MARGAUX.

Tercera seccion—BODAS DE ORO.

Cuarta seccion—METERSE EN HONDURAS.

AVISOS DEL DIA

Al comercio El que suscribe participa que ha comprado el almacen de comestibles y bebidas al detalle, sito en la calle Patagones núm. 62, á don Benito Bravo en el dia de la fecha. En tal virtud previene á los que se consideren con derecho á algun reclamo sobre el referido negocio, deben hacerlo dentro de cinco dias contados desde el primero que salga á la publicidad el presente aviso; pues pasado ese término, no oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Agosto 10 de 1895.—*Pedro Gasaman*.
2865-ag.18

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Correles, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido e telegrama.

193-perm.

Banco Italiano del Uruguay

AMORTIZACION DE ACCIONES

14 °/ₒ sobre las utilidades del primer semestre de 1895	$ 3.401 48
Saldo anterior.	» 33 39
Fondo disponible.	$ 3.434 87

Conforme con lo dispuesto por el inciso 2.° del artículo 3 bis y 51 bis de los Estatutos reformados, se llama á licitacion pública para la amortizacion de acciones de este Banco hasta la concurrencia de pesos 3434.87. Las propuestas serán presentadas el Banco hasta las 3 p. m. del dia 16 del corriente, en que serán abiertas por el Directorio en presencia de los interesados, previniéndose que segun lo prescribe el precitado artículo 51 bis, el Directorio podrá rechazar las propuestas que á su juicio no fueran favorables á los intereses del Banco, llamando nuevamente á licitacion.

Montevideo, Agosto 10 de 1895. 2850-ag 16

BANCO DE ESPAÑA

Y

RIO DE LA PLATA

Se invita á los señores accionistas á ocurrir al Banco con sus títulos para recibir el 16° dividendo.

Montevideo, Agosto 10 de 1895.

2836.Ag.14.

LOTERIA NACIONAL

De la Beneficencia de la R. Argentina

Premio mayor: $ 50.000—El billete entero vale 10 pesos, el quinto vale 2 pesos—Se juega el dia 13 de Agosto de 1895. 2517-prm.

Tramvía del Este

Esta Empresa llama á propuestas para la provision de pasto á su caballada, por el término de un año. En la Estacion, calle Constituyente núms. 69 y 71 encontrarán los interesados el pliego de condiciones para efectuar el contrato. La Empresa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo creyera conveniente.

Las propuestas se recibirán cerradas hasta el dia 15 del corriente á las 3 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

Montevideo, Agosto 3 de 1895.

2736-ag.15-2ed. *La Empresa.*

Banco de España

Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 °/ₒ anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . 4 » »
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 °/ₒ anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios

Montevideo, 1.° de Abril de 1893. perm.

La Union Mercantil

De acuerdo con los artículos 23 y 25 de los estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el dia 19 del corriente mes á las 3 p. m., en el local social calle Colonia núm. 11, esquina de Florida.

ÓRDEN DEL DIA

Aprobacion del balance anual.
Lectura de la Memoria administrativa.

Montevideo, Agosto 8 de 1895.

El gerente, *F. Garavagno.*

Nota—Las acciones deberán ser presentadas para inscribirse tres dias antes del fijado para la asamblea ó en su defecto presentar un certificado de depósito en algun Banco, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos. 2811-ag.19

BANCO DE COBRANZAS

Locacion y Anticipos

MISIONES ESQUINA SARANDÍ

Desde el 12 del corriente se pagará el dividendo correspondiente al primer semestre de este año.

Montevideo, Agosto 8 de 1895.

2812-ag.14 *La Gerencia.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Fernando Catalina y doña María Arbouet de Catalina, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 24 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2636-ag.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Jaime Comas y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de Charabuch, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 18 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2167-st.18

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita á todos los acreedores de don Calixto Martinez Buela, para que comparezcan á la junta general que, con el objeto de tomarse en consideracion el concordato propuesto por el concursado, tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, calle Cámaras número 182, el dia 28 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde, previniéndose á dichos acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á la junta y de que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Julio 2 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2554-st.2

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Salgado, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 22 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2611-ag.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro San Martin y Antonia Irigoyen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Junio 17 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2753-st.3

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores del concurso de don Antonio M. Marquez, á la junta general que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon núm. 105, el dia 22 del corriente á las 3 de la tarde.—Se previene que la junta resolverá con los que concurran, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 5 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2794-ag 17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francis Barclay Darbyshire, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 30 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2810-ag.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Benjamin y Diego Darbyshire, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 4 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2809-ag 29

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de la sucesion de don Agustin Larretchart, celebrada en el dia de ayer, ha sido nombrado síndico del mismo don Ernesto Magnani, previniéndose á las personas que tuvieran algunas pertenencias del concursado que deben hacer entrega de ellas al expresado síndico.—Montevideo, Agosto 7 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2808-ag.17

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Gumersindo Hornes, para que dentro del término de 15 dias se presenten ante el síndico nombrado señores Iguain Gayol y C.ª, domiciliados en la calle Rincon núm. 201, con los justificativos de sus créditos para la toma de razon, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2733-ag 13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 29 del mes próximo pasado, se ha declarado que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Francisco Gargallo data desde el 16 de Mayo de 1894.—Montevideo, Agosto 1.° de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2732-ag.13

De mandato del señor juez letrado de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Pastorino, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo, proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 3 del entrante Setiembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Agosto 8 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2824 st.3

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso de don Juan Prandoni, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las proposiciones de concordato propuestas por el fallido, tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon num. 109.—Montevideo, Agosto 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2807-ag.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Ferreira, para que dentro del término de cuarenta dias se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado don Pedro de Leon, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 25 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2650-ag 25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han declarado disueltas las sociedades que giraban en esta plaza bajo la firma de William Meikle y Ca. y en la de Lóndres con la de Meikle Brotheres y Ca., quedando dueños únicos y exclusivos de todo lo que constituye el activo de ambas firmas, los socios señores Trabucati y Ca, los cuales tambien toman á su cargo el pasivo de las mismas firmas, y que es el que resulta del estado protocolizado con fecha ocho del corriente mes y año y en el registro del escribano don Eduardo Garçao, segun todo consta de la escritura de disolucion que con igual fecha pasó ante el escribano ya indicado. Lo que se hace público y á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2541-ag.16

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2453-oct.9

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber la apertura de la sucesion de don Lorenzo Rotger, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por algun título, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 5 de 1895.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 2786-st.6

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Manuel J. Devincenzi, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Juan Ferreira Mendez, habiéndose promovido el juicio de rectificacion de las partidas de nacimiento de los herederos Antonio, Avelino, Genara, Evaristo, Camilo, Clemente, Juan Francisco, Simona y Josefa Valentina, que siendo hijos legítimos de don Juan Mendez y doña Francisca Ferreira Bica, figuran en las referidas partidas extraidas del registro parroquial, como hijos de Juan Mendez ó Juan Ferreira Mendez y de Francisca Bica ó Francisca Ferreyra Bica ó Vica y tambien Francisca Teresa Vica, este Juzgado ha dictado la resolucion siguiente: «Salto, Junio 19 de 1895.—Autos y vistos: Por lo que de « ellos resulta, especialmente de los informes de « fs. 73 y fs. 75, atento lo dictaminado por el Mi« nisterio Público y en virtud de lo dispuesto por « los artículos 43, 78 y concordantes de la Ley de « Registro de Estado Civil; se declaran procedentes « las rectificaciones que se solicitan en el escrito de « fs. 63, debiendo en consecuencia, sustituirse en « las actas y partidas de que se trata, los nombres « equivocados que aparecen, por los de Juan Men« dez y Francisca Ferreira Bica. Practíquense las « anotaciones ordenadas por el ya citado artículo 78 « de la ley referida, teniéndose presente respecto á « las partidas, lo prescripto por la ley de siete de « Julio de 1888, sobre publicaciones de sentencias « de esta naturaleza, y envío de copia auténtica á « la Direccion del Registro de Estado Civil.—*Ma« nuel J. Devincenzi*.»—Lo proveyó y firmó el señor juez L. Departamental doctor don Manuel J Devincenzi en la ciudad del Salto, á diez y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y cinco.—Doy fé.—*Leonardo Castro*, escribano actuario.—Y á los efectos de la resolucion transcripta se hace la presente publicacion.—Salto, Julio 2 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2540-ag.22

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Expirando el 30 de Octubre del corriente año el contrato vigente para la explotacion de los lobos en las islas de este nombre y otras que se expresarán, se ha resuelto por el gobierno llamar á licitacion pública para contratar nuevamente esa concesion, por el término de ocho años á contar desde el 1.° de Noviembre próximo.

Al efecto, el dia 16 de Agosto venidero á las dos de la tarde, procederá esta Secretaría, en presencia de los interesados y en la forma mas solemne á la apertura de las propuestas, que deberán ajustarse á las bases siguientes:

1.° Los proponentes solicitarán en arriendo por el término de ocho años, á contar desde el 1.° de Noviembre de 1895 á 30 de Octubre de 1903 las islas situadas en la costa del Rio de la Plata y Océano, adyacentes á Maldonado y Rocha denominadas de Lobos, Polonio, Castillos Grandes y Coronilla, para la explotacion y pesca de los anfibios que en ella se anidan; no pudiendo el contratista con pretexto alguno y bajo pena de inmediata rescision del contrato destinar dichas islas á otros objetos agenos á la explotacion de lobos.

2.° El proponente se comprometerá á efectuar la matanza de lobos solo en la época señalada por disposiciones vigentes, esto es, del 15 de Mayo al 15 de Octubre y á llenar los demas requisitos preexistentes que concierne á la industria.

3.° La cuota á pagarse por el arrendamiento se fijará por anualidades adelantadas, sin perjuicio del impuesto municipal de $ 0 20 por cada piel de lobo y de $ 0.04 por cada 10 kilógramos de aceite que corresponderá por partes iguales á las Juntas Económico-Administrativas de Maldonado y Rocha y de los derechos respectivos de exportacion.

4.° Al terminar el contrato de arrendamiento quedarán á beneficio del Estado todas las construcciones, maquinarias y demás útiles inherentes á la faena, aportados por el concesionario.

5.° Deberán los interesados proponer un fiador de arraigo y responsabilidad á satisfaccion del gobierno, cuyo fiador suscribirá tambien la propuesta en prueba de conformidad.

6.° Se consignará en cláusula expresa del contrato, que el concesionario quedará sometido á las disposiciones y reglamentos que se dicten para regularizar dicha pesca y contribuir al mantenimiento de esa industria.

7.° El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considerase convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Mayo 10 de 1895.

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

NOTA—Disponiendo la ley últimamente promulgada que la garantía sea de *veinte mil pesos* en Deuda Pública, ó de igual valor en propiedades con arreglo á su avaluacion para el pago del impuesto Inmobiliario, cuya garantía podrá sustituirse por el pago adelantado de todo el tiempo del contrato con descuento de cinco por ciento anual, se previene á los interesados que la base 5.° del precedente aviso queda sin efecto.

A la vez se hace presente que, de acuerdo con la misma ley, queda gravada cada piel con un impuesto de cuarenta centésimos y cada diez kilos de aceite con ocho centésimos, en vez de veinte y de cuatro centésimos que fijaba respectivamente la ley anterior.—Montevideo, Julio 17 de 1895.—*Madalena.* ag.16

Tesorería General de Instruccion Primaria

Se hace saber al personal enseñante de la capital, que esta oficina empezará á documentar en el dia de mañana el presupuesto del mes de Julio último.

Montevideo, Agosto 9 de 1895.

ag.14 *El tesorero general.*

Receptoría de policías de la capital

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de cuentas correspondientes al mes de Julio de 1895, que esta oficina empezará á documentar desde el dia de la fecha.

Montevideo, Agosto 12 de 1895.

2851-ag.15 *El Receptor.*

Secretaría de la Direccion G de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 7 de 1895.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 2.° grado rural núm. 27 de la capital.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 30 del corriente.

ag.30 *El secretario general.*

Montevideo, Agosto 5 de 1895.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado núm. 1 para varones de la villa de Melo (departamento de Cerro-Largo).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 5 de Setiembre próximo, previniéndose que solo se admitirán maestros varones á este concurso.

st.5 *El Secretario General.*

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO A LICITACION

Se llama á propuestas para la consolidacion de las azoteas de los salones de exámenes y número 1 de la Facultad de Medicina, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto para ser consultado por los interesados en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros, calle 25 de Mayo núm. 104 (2.° piso alto).

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma Secretaría hasta el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento, ó rechazándolas todas si no hubiese alguna aceptable.

Montevideo, Agosto 10 de 1895.

2348-ag.16 *La Secretaría General.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ramon Usera**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, soltero, militar, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 243; hijo de don José Ramon Usera y de doña Josefa Temes, españoles, fallecidos en esta ciudad, ignora las fechas; y doña **Cármen Bermudez**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 209; hija de don Rosendo Bermudez, español, de 49 años, casado, comercio, y de doña Luciana Barcia, oriental, de 42 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2815-ag.18

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Maresca**, nacionalidad italiano, nacido en Piano di Sorrento, Nápoles, de 35 años, soltero, marinero, domiciliado en la calle Piedras núm. 307, é hijo de don José Maresca y de doña Dorotea Aztarita, italianos, fallecidos en Italia, ignora las fechas; y doña **Josefina Garcia**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 307, é hija de don Manuel Garcia, español, fallecido en esta ciudad el 4 de Abril de 1894, y de doña Luisa Costa, italiana, de 48 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2816-agt.18

En Montevideo y el dia 6 del mes de Agosto de año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Urbin**, nacido en Maldonado, de 30 años, soltero, farmacéutico, domiciliado en la calle Rincon núm. 294; hijo de don Domingo Urbin, español, de 70 años, casado, comercio, y de doña Matilde Porro, italiana, de 68 años, labores, residen en Maldonado; y doña **Petrona Dondero y Solari**, nacionalidad oriental, nacida en San Cárlos, Maldonado, de 39 años, viuda de don José Queralto, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 296; hija de don Natalio Dondero, italiano, y de doña Petrona Peyre, oriental, fallecidos en San Cárlos, ignora las fechas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2788-ag.15

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo, y el dia miércoles 7 del mes de Agosto del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Alberto Dupuy**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 406, hijo de don Julian Dupuy, de nacionalidad francés, de 56 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Rosa Galan, de nacionalidad francesa, de 62 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **Julia Teresa Rama**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones número 157, hija de don Ramon Rama, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Teresa Filpo, de nacionalidad oriental, de 39 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2796-ag.16.

En Montevideo y el dia viérnes 9 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel María Suarez**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Santiago de Galicia, provincia de la Coruña, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 157; hijo de don Antonio Suarez, finado, y de doña Tomasa de la Torre, de nacionalidad española, de 58 años, viuda, domiciliada en la plaza Zabala núm. 37; con doña **Teresa Eguia**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en Zaldivar, provincia de Vizcaya, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 61; hija de don Antonio Eguia y de doña Juana Urio, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2846-ag.21

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Hugo Saxl**, de nacionalidad austriaco, nacido en Viena, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 290, de profesion, profesor de música, hijo de don Carlos Saxl, de nacionalidad austriaco, de 89 años de edad, domiciliado en Austria, de estado viudo, de profesion comerciante, y de doña Teresa Herschman, de nacionalidad austriaca, fallecida en Viena, y doña **Teresa Depaulo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 59, de profesion labores de su sexo, hija de don Rosario Depaulo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion marino y de doña Josefina Depaulo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2819-ag.18

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado contraer matrimonio don **Nicolás Romanelli**, de nacionalidad italiano, nacido en Brindisi de Montaña, provincia de Potenza, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 40, de profesion músico; hijo de don Francisco Romanelli, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en la calle Carapé núm. 79, de estado casado, de profesion albañil, y de doña María Pelleri, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo; y doña **Luisa Potenza**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, provincia del mismo nombre, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Camacuá número 40, de profesion labores de su sexo; hija de don Pascual Potenza, de nacionalidad italiano, fallecido en Potenza, y de doña Antonia Acierno, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 2843-ag.21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ricardo Graceras**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 56, de profesion comerciante; hijo de don Aniceto Graceras y de doña Ana Conilch, de nacionalidad orientalse, fallecidos en Montevideo; y doña **Catalina Ardito**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 89, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ardito, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo, y de doña María Norero, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil. 2842-ag.21

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Trifon Moratorio**, de 26 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 291, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Antonio Moratorio, de 74 años, viudo, oriental, empleado, domiciliado en la calle Canelones núm. 400A, y de doña Cipriana Delhorno, oriental, finada; y doña **Dorila Tassani**, de 28 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro núm. 194, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Tassani, de 67 años, curial, y de doña Francisca Garcia Arroyo, de 60 años, orientales, domiciliados con la contrayente.

P. Pareja, oficial del Estado Civil. 2797-ag.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Cantonnet**, de 28 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Valles núm. 17, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Juan Cantonnet, francés, finado y de doña María Loustau, de 56 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Juana Blanch**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 115, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Pedro Blanch, de 65 años, comercio y de doña María Chicar, de 60 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

2798-ag.16 *P. Pareja*, oficial de E. Civil.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Trapanese**, de 25 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle San José núm. 65, nacido en Caba, provincia de Salerno, hijo legítimo de don Francisco Trapanese, de 59 años, casado, italiano, comercio, residente en Italia, y de doña Arcangela Sarzeno, italiana, finada; y doña **Vicenta Casani**, de 15 años, soltera, oriental, costurera, domiciliada en la calle San José núm. 65, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Antonio Casani, de 50 años, albañil y de doña María Sirfril, de 50 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

2840-ag.21 *P. Pareja*, oficial de E. Civil.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo De Cola**, de 32 años, soltero, italiano, pintor, domiciliado en la calle Canelones núm. 157, nacido en Ortona Amare, provincia de Chiti, hijo legítimo de don Nereo De Cola, de 68 años, viudo, italiano, dorador, residente en Italia, y de doña Teresa Campanella, italiana, finada; y doña **Angela Zuffo**, de 25 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 95, nacida en Magliolo, provincia de Génova, hija legítima de don Luis Zuffo, de 65 años, labrador y de doña Catalina Delbuono, de 50 años, italianos, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

2841-ag.21 *P. Pareja*, oficial de E. Civil.

Juzgado de Paz de la 5.ª sdea

En Montevideo, el dia 5 del mes de Agosto de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **José Fragoso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucía núm. 94, de profesion tipógrafo; hijo de don Manuel Fragoso, español, de 52 años de edad, viudo, comercio residente en Buenos Aires, y de doña Manuela Varela, fallecida; y 2.° doña **María Remuñan**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Médanos, núm. 268, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Remuñan, de 55 años de edad, jornalero y de doña Josefa Lopez, de 57 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados y domiciliados en la calle Médanos núm. 268.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 2780-ag.14

En Montevideo, el dia 3 del mes de Agosto de 1895 á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julian Baldomero Acosta**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 220, de profesion empleado, hijo de don Cárlos Acosta, fallecido y de doña María Luisa Nuñez, oriental, de 50 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 220; y doña **María Antonia Agustina Santana**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 158, de profesion labores de su sexo, hija de don Hilerio Santana, fallecido, y de doña Carolina Osinaga, oriental, de 63 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle I

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 2776-ag.14

En Montevideo, á 8 de Agosto del año 1895, y á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Cancelo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Morás, provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado calle Maldonado núm. 245, de profesion empleado, hijo de don Alberto Cancelo, de 53 años de edad, casado, español, residente en España, y de doña Antonia Arcas, de 46 años, casada, española, residente en España; y doña **Josefa Vazquez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de la Florida, de 23 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 22, de profesion labores de su sexo, hija de don José Vazquez y de doña Isabel Gonzalez, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2827-ag.20

En Montevideo, á 10 de Agosto del año 1895, y á las 12 y 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Generoso Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Laracha, provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Piedras núm. 97, de profesion comerciante; hijo de doña María Rodriguez, española, de 55 años, casada, labores de su sexo, residente en España y de padre desconocido; y doña **Cármen Rios**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Laracha, provincia de la Coruña, de 26 años de años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 349, de profesion labores de su sexo; hija de don José Rios, de 56 años de edad, labrador, casado, español, residente en España, y de doña Josefa Garcia, 56 años de edad, casada, española y residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 2857-ag 22

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Molle**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Boissano, provincia de Génova, domiciliado en la calle Paysandú núm. 279; hijo legítimo de don Juan Bautista Molle, de 64 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado en la provincia de Buenos Aires, y de doña María Besagno, de 57 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la provincia de Buenos Aires; y doña **Ana Urruty**, de 35 años de edad, de estado viuda de don Florencio Braulio Elicabe, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en Troisvilles, departamento de Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Egido núm. 45; hija legítima de don Pedro Urruty, de 84 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad francés, de profesion agricultor, domiciliado en Francia, y de doña María Arschury, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 2856-ag.22

En Montevideo y el dia 5 del mes de Agosto del año 1895 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Gallo**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion cortador, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, domiciliado en la calle Ejido núm. 74, hijo legítimo de don Vicente Gallo, de 56 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado con el proyectante, y de doña Cármen Pegnatara, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Catálina Temponi**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ejido núm. 74, hija legítima de don Juan Temponi, de 44 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comerciante, domiciliado con la proyectante, y de doña Teresa Melille, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 2774-ag.14.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1895, á las 11 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Rubini**, de 30 años, de estado soltero, zapatero, italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 306; hijo legítimo de don Nicolás Rubini, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion sastre, domiciliado en la calle Egido núm. 27, y de doña María Miguela Dicea, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Egido núm. 27; y doña **Estela Carella**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 306; hija legítima de don Nicolás Carella, de 53 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la contrayente, y de doña Constancia Gianotti, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil. 2844-ag 21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Federico Pardes**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion profesor de Instruccion P. Superior, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Lot, domiciliado en la calle Convencion núm. 85, hijo legítimo de don Antonio Pardes, de 57 años de edad, de nacionalidad francés, de estado casado, de profesion agricultor, domiciliado en Francia, y de doña Rosa Canterel, de 48 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en Francia; y doña **Luisa Mercedes Zimmerman**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad del Salto, domiciliada en la calle del Yí núm. 206, hija legítima de don Augusto Gerardo Zimmerman, finado, y de doña Juana Rosa Victoria Bouas, de 47 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

2845-ag.21 *Juan Recalde*, oficial de E. Civil.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Agosto del año 1895 á las 10 y 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Pistone**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 115, hijo legítimo de don Pedro Pistone y de doña Teresa Valle, ambos italianos y fallecidos; y doña **Elena Trigo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 275, hija legítima de Antonio Trigo, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Cármen Martinez, de 43 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2777-ag.14

En Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año 1895, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Perez**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, domiciliado en la calle Minas núm. 240; hijo legítimo de don Florencio Perez, de 64 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de profesion hacendado, residente en Canelones, y de doña Gabina Gonzalez, de nacionalidad oriental, fallecida; y doña **María Solari**, de 24 años, soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 3, hija legítima de don Santiago Solari, de 58 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña Josefa Irazu, de 48 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 2800-ag.16

En Montevideo y el dia 8 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Fortunato Goicochea**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Mercedes, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 63, hijo legítimo de don Agustin Goicoechea, de 51 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de profesion empleado, residente en la villa de Soriano y de doña Dominga Moretti, de nacionalidad oriental, finada; y doña **Isabel Bonifacino**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 63, hija legítima de don José Bonifacino, de nacionalidad italiano, finado y de doña Catalina Tessure, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2823-ag.20

En Montevideo y el dia 10 de Agosto de 1895, á la 1 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Capelan**, de 26 años de edad, estado soltero, de profesion marmolista, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de la Coruña, domiciliado en la calle San José núm. 342, hijo legítimo de don Manuel Capelan y de doña Cármen Dominguez, ambos españoles y fallecidos; y doña **Dolores Borrazás**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Paysandú núm. 495; hija legítima de don Andrés Borrazás, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, y de doña Manuela Neya, de 53 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2855.ag.22

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Agosto del año 1895, y á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lamela**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 681, de profesion jornalero, hijo de don Gregorio Lamela, finado y de doña Teresa Mansilla, finada; y doña **María Rosende**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 19 años de edad, domiciliada en la calle de Bequeló núm. 51, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Rosende, de nacionalidad español, de estado casado, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 51, de profesion jornalero y de doña Juana Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 51, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2799-ag.16

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 3 del mes de Agosto de 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Labeau**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Larravide s/n., de profesion empleado, hijo del finado Juan Labeau, fallecido en los Bajos Pirineos, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad frances, y de la finada Magdalena Rimbaut, fallecida en los Bajos Pirineos, ignorando el dia mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad francesa; y doña **Dolores Zas**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Larravide s/n., labores de su sexo, hija de don Agustin Zas, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña María Muñiz, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Pedro Cogog, oficial del Estado Civil. 2775-ag.14.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 10 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ambrosio Giacchello**, de 30 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en el Prado, hijo de don Bartolomé Giacchello, casado, italiano, de 65 años, labrador y de doña Teresa Collazo, italiana, de 58 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en el Peñarol; y doña **Clara Garibaldi**, de 22 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Millan núm. 456, hija de don Bartolomé Garibaldi, italiano, fallecido en Génova el 11 de Junio de 1879 y de doña Teresa Sanguinetti, italiana, viuda, de 55 años, labores, residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 2858-ag.22

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Manuel Salgueiro**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 33 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Brandzen núm. 49; hijo de don Manuel Salgueiro, de nacionalidad español, finado, y de doña Manuela Iglesias, de nacionalidad española, finada; con doña **Aurora Cobas**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Brandzen núm. 49; hija de don Joaquin Cobas, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Corredeira, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2818-ag.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 del mes de Agosto de 1895, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Esperon**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 25 años, de profesion pintor, domiciliado en la calle Asamblea núm. 81; hijo de don Manuel Esperon, de nacionalidad español, de 54 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña María N. Esperon, de nacionalidad española, de 31 años, de estado casada, domiciliada en España; con doña **Cármen Perez**, de nacionalidad española, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 75; hija de don Manuel Perez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Cármen Sabí, de nacionalidad española, de 52 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2817-agt.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 de Agosto del año 1895, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Nicolas Pietrobono**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 42 años, de profesion vidriero, domiciliado en la calle Geboto núm. 27, hijo de don Tomes Pietrobono, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Bordoné, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Rosa Cuaradegini**, de nacionalidad italiana, de 42 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 9, hija de don Angel Cuaradigini de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Margarita Chucone, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2778-ag.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 10 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Manuel Larrea**, de nacionalidad español, de estado viudo, de 57 años, de profesion rentista, domiciliado en la calle Sierra núm. 260; hijo de don Martin Larrea, de nacionalidad español, finado, y de doña Manuela Gados, de nacionalidad española, finada; con doña **María Riella**, de nacionalidad italiana, de 48 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Juan D. Jackson núm. 9; hija de don Andrés Rielle, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Mariana Mechi, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2847-ag.21

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo á 5 de Agosto de 1885 y á las 11 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Saturnino Lopez Lomba**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 423, de profesion empleado, hijo de don Ramon Lopez, español, casado, de 69 años, rentista, domiciliado en la calle Colonia núm. 423 y de doña Ignacia Lomba, oriental, casada, de 66 años, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Colonia núm. 423; y doña **Margarita Vazquez Crovetto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad domiciliada en la calle Rivera núm. 331, de profesion quehaceres domésticos, hija de don Alfredo Vazquez, oriental fallecido en esta ciudad el 1.° Noviembre de 1892, y de doña Margarita Crovetto, viuda, oriental, de 36 años, domiciliada en la calle Rivera núm 331, quehaceres domésticos.

En fe de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Antonio Falco, oficial del Estado 277

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Agosto del año 1895, á la 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Barce**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Democracia número 114, de profesion cigarrero; hijo de don Primitivo Barce, de nacionalidad oriental, de estado casado, domiciliado en la calle Democracia núm. 114, de profesion jornalero, y de doña Isaias Carrasco, de estado casada, de nacionalidad oriental, domiciliada en la calle Democracia núm. 114; y doña **Corina Guerrero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Minas, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 112, de profesion labores; hija de don Pedro Guerrero, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 112, de profesion jornalero, y de doña María Chirivado, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 112, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil. 2790-ag.15

En Montevideo á 3 de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Fasanaro**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Florida núm. 40, de profesion marino, hijo de don Blas Fasanaro, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 60 años de edad, residente en Italia, de profesion marino y de doña María Romano, finada; y doña **Rosa Aversi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola núm. 41, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Aversi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, domiciliado en la calle General Pagola núm. 41, de profesion jornalero y de doña Laura Mirable, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, domiciliada en la calle General Pagola número 41, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil. 2789-ag.15

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Pantanoso y el dia 5 de Agosto de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Severino Piacentini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Pavia, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucía s/n., de profesion jornalero, hijo de don Pablo Piacentini, italiano, fallecido el año 1870 en Italia, y de doña Luisa Galoti, italiana, fallecida en Italia hace 46 años; y doña **Carolina Piacentini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Pavia, de 48 años de edad, domiciliada en la cuchilla Juan Fernandez, profesion cocinera, hija de don Francisco Piacentini, italiano, fallecido en Italia hace 3 años, y de doña María Costa, italiana, viuda, de 76 años, labores de su sexo, domiciliada en Calcababbio (Pavia).

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

...gel Sena, oficial del Estado Civil. 2781-ag.14